

ACTA N° 034

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 25 de Septiembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
-
- **No asiste a esta sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesión ordinaria 21 de Agosto y sesión extraordinaria 23 de Agosto del 2018.**
- 2.- Acuerdo para aprobar adquisición del Sistema de Evaluación Integral del Impacto del PME al programa de Computación “Módulo de Registro y Sistematización de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo”, por un monto que supera la 500 UTM., en la modalidad de Trato Directo y con financiamiento de la Ley SEP.**
- 3.- Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre la señora Paulina macarena Soto Garrido y la Ilustre municipalidad de Talca.**
- 4.- Presentación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2019.**
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silva Guerrero Albornoz, Ana Ayala Molina y Lucindo Ramírez Ramírez.**
- 6.- Incidentes-**

//..

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 25 de Septiembre es el 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesión ordinaria 21 de Agosto y sesión extraordinaria 23 de Agosto del 2018. Las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo 2 observaciones en realidad en el acta de la sesión extraordinaria en una parte pedí una aclaración a la presentación de la licitación respecto a la contratación del personal, a la recontractación del personal que dice entre un 80 y un 85% había que revisar la ley y en la transcripción en el acta aparece 30 y 35%, es un tema de porcentaje que es bastante significativo.

Y en el acta del 4 de septiembre también cuando hablamos del total del contrato que estábamos aprobando para la empresa de recolección de la basura, dije yo alrededor de 14 mil millones de pesos que es el contrato de los 6 años y ahí en la transcripción dice 14 millones, demasiada la diferencia.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite por favor, yo le solicité a usted la posibilidad de que ojalá el personal no quedara sin trabajo ver la posibilidad de hablar con el jefe que va a tomar la gente nueva vea la posibilidad de tomar gente antigua, por favor porque creo que socialmente creo que es bueno, que ellos vengan con buena intención de trabajar con la gente que estaba anteriormente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueban

ACUERDO N° 254	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, actas sesión ordinaria 21 de Agosto y sesión extraordinaria 23 de Agosto del 2018 la última con la observación del concejal señor Sixto González.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Señores concejales antes de continuar con la sesión hay una sesión extraordinaria que debemos hacer y se había programado para el día viernes, pero conversé con algunos concejales que habían llegado hace algún rato señalaban alguna imposibilidad para el día Viernes, entonces tendríamos que pasarla para el día jueves.

Un tema es los plazos, estaba puesta para el día viernes porque ahí se cumple oficialmente el plazo para la presentación y se les hizo llegar oportunamente a ustedes, ahora si ustedes adelantan esos plazos, renunciando al derecho, yo entiendo que la modificación no tendría dificultades, o sí Digna.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite, porque no vemos altiro mejor quieres podrían estar disponibles el miércoles, quienes están disponibles el jueves.

SR. PRESIDENTE : Si no hay problemas para el miércoles la hacemos el miércoles.

SR. SECRETARIO : O sea miércoles es mañana.

SR. PRESIDENTE : En la tarde.

Se fija la reunión para el día Miércoles a las 19:00 horas.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar adquisición del Sistema de Evaluación Integral del Impacto del PME al programa de Computación “Módulo de Registro y Sistematización de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo”, por un monto que supera la 500 UTM., en la modalidad de Trato Directo y con financiamiento de la Ley SEP.

SR. PEDRO ROSALES : Expone lo siguiente:



Presentación al H. Consejo Municipal

Evaluación del Impacto del PME

Pedro Enrique Rosales Villarroel, PhD

Antecedentes

1. El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros educacionales.
2. Es de suma importancia la realización de un proceso de análisis de los aciertos y errores en este ciclo de 4 años (2015 – 2018), para construir sobre una base que nos permita determinar el nivel de coherencia metodológica en la elaboración PME y el impacto que este instrumentos de gestión educativa han tenido en el progreso académico y formativo de los estudiantes, además del fortalecimiento de las Comunidades Educativas.

Objetivo

Analizar y evaluar estadísticamente el uso de recursos SEP de los últimos 4 años para los 45 Establecimientos Educacionales, sistematizando metodológicamente el uso de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) como una herramienta eficiente de gestión educativa, estableciendo la extensión y profundidad de las acciones que estos han intencionado, para luego poder medir su impacto efectivo v/s lo planificado.

//4.

- 4 -

Requerimientos

1. Tabular las acciones de los PME de los 45 Establecimientos Educacionales de los últimos 4 años, 2015 al 2018. (180 PME y alrededor de 25.000 acciones)
2. Medición de al menos 25.000 acciones en cuanto a cantidad, tiempo y valor.
3. Elaboración de informes estadísticos por establecimiento.
4. Determinación de impacto y transformación de la cultura institucional (componente cualitativo – II etapa)

Resultados esperados

1. Determinar el nivel de coherencia metodológica en la elaboración PME.
2. Detalle estadístico de las acciones por: año, dimensión y sub-dimensión, establecimiento y comunalmente.
3. Informes estadísticos que faciliten el análisis cuantitativos y financiero de las acciones y su posterior evaluación del impacto esperado en terreno.

Recursos necesarios

En función del alto volumen que presenta la digitalización y sistematización de todos los PME y del tiempo que nos apremia nos para contar con una bases histórica y técnica sólida que nos sirva para Planificar los siguiente 4 años de manera más eficiente y medible.

Es que realizamos una búsqueda en el mercado de empresas que tuvieran la experiencia en lo que necesitamos y sobre todo que pudieran proveernos de una plataforma tecnológica que permita :

- Cargar y tabular de manera segura y estructurada las más de 25.000 acciones que hemos realizado en los últimos 4 años.
- Sea de fácil acceso y uso, para cada uno de los 45 establecimientos Educacionales más el equipo Técnico del DAEM.
- Genere estadísticas con los montos de los PME por año-dimensión.

//6.

- 6 -

Sistema de Control de Ejecución, Cumplimiento e Impacto del Plan de Mejoramiento Educativo

Tarea en 2 etapas:

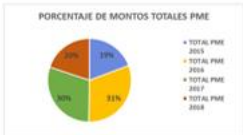
1. Mejoramiento de la gestión con uso de plataforma de registro de PME
2. Análisis y Evaluación del Impacto de los Planes de Mejoramiento Educativo Históricos (PME 2015-2017) y Evaluación de las Acciones finalizadas del Plan de Mejoramiento (PME Actual).

Mejoramiento de la gestión con uso de plataforma de registro de PME – Etapa I

Ejemplos de entregables por establecimiento

2.1. Monto total del PME por año

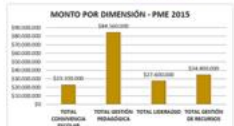
TOTAL PME	(\$)	%
TOTAL PME 2015	\$170.000.000	19%
TOTAL PME 2016	\$274.300.000	31%
TOTAL PME 2017	\$263.300.000	30%
TOTAL PME 2018	\$175.700.000	20%
	\$883.300.000	



2.3. MONTO DEL PME POR AÑO

2.3.1. Año 2015

TOTAL PME 2015	(\$)	%
TOTAL CONVIVENCIA ESCOLAR	\$23.000.000	14%
TOTAL GESTIÓN PEDAGÓGICA	\$84.500.000	50%
TOTAL LIDERAZGO	\$27.600.000	16%
TOTAL GESTIÓN DE RECURSOS	\$34.800.000	20%
	\$170.000.000	



2.4. Cantidad de Objetivos Estratégicos y Acciones del PME

TOTAL PME	CANTIDAD DE OBJETIVOS	%	TOTAL PME	CANTIDAD DE ACCIONES	%
PME 2015	11	33%	PME 2015	40	33%
PME 2016	11	33%	PME 2016	34	28%
PME 2017	6	18%	PME 2017	31	25%
PME 2018	5	15%	PME 2018	18	15%
	33			123	



Análisis y Evaluación del Impacto de los Planes de Mejoramiento Educativo Históricos (PME 2015-2017) – Etapa II

Durante esta etapa se logrará:

- Determinar la convergencia entre los objetivos estratégicos del PME y la visión, misión, sellos educativos y valores declarados en el PEI.
- Determinar la convergencia entre las acciones del PME y la visión, misión, sellos educativos y valores declarados en el PEI.
- Determinar la cantidad de objetivos estratégicos y acciones, por dimensiones y sub dimensiones, analizando además la cantidad de recursos dispuestos.
- Determinar el impacto de las acciones del PME en:
 - Estudiantes aprobados por asignaturas.
 - Estudiantes titulados TP.
 - Resultados SIMCE.
 - Resultados PSU.
 - Rendimiento del establecimiento.
 - Otros declarados por el establecimiento en su PME.
 - Otros que proponga el equipo consultor.
- Determinar el número de objetivos estratégicos y acciones vinculadas con las fortalezas y oportunidades detectadas en la evaluación institucional del PME.

Análisis y Evaluación del Impacto de los Planes de Mejoramiento Educativo Históricos (PME 2015-2017)

Ejemplos de Entregables

3.1. Nivel de convergencia de los objetivos estratégicos del PME con la Visión

La visión corresponde a la formulación de la situación que la Comunidad Educativa desea en un futuro para el establecimiento educacional, es decir define hacia donde se dirige el mismo. A diferencia de la misión, la visión puede estar redactada en más de una frase motivadora y atractiva.

La visión constituye una especie de gran objetivo a alcanzar, por ello sirve de inspiración y marco para definir objetivos y metas específicas.

La **visión** definida por el establecimiento educacional en su **Proyecto Educativo Institucional 2018** es:

Formar una **Comunidad Educativa** que fortalezca la **formación en valores** que trascienda y asegure un **desarrollo integral** en lo **Cognitivo, Afectivo, Social**, respetando la **diversidad** en todas sus expresiones.

La Visión 2018 se puede descomponer en las siguientes ideas fuerza:

- Trabajo en Comunidad.
- Formación valórica.
- Desarrollo Integral (cognitivo, afectivo y social).
- Respeto a la **Diversidad**.

A continuación exponemos las ideas fuerza que a juicio del equipo consultor son consideradas en las **actitudes actitudinales del PAE 2018**.

Análisis y Evaluación del Impacto de los Planes de Mejoramiento Educativo Históricos (PME 2015-2017)

Ejemplos de Entregables

3.1.1. Diversidad

Sólo uno de los seis objetivos estratégicos del PME 2018 está vinculado explícitamente a la visión declarada por el Establecimiento para el año 2018. Este, hace referencia a las prácticas de enseñanza y métodos de evaluación que se deben implementar para enfrentar la diversidad.

El objetivo, específicamente señala:

- "Asegurar entre los docentes la implementación de variadas estrategias de enseñanza y de evaluación con el fin de asegurar en un contexto de **diversidad** oportunidades para todos y todas las y los estudiantes del establecimiento".

Son cuatro las acciones, de un total de 18, las que dan cumplimiento al objetivo estratégico antes mencionado, estas son:

- **Competencias Lingüísticas:** potenciar plan remedial de fomento lector en velocidad calidad y comprensión según nivel escolar aplicando diversas estrategias para mejoras en resultados en velocidad calidad y comprensión.
- **Acompañamiento de Aula:** aplicación de una pauta de acompañamiento consensuada al aula, con su respectiva retroalimentación, durante el año escolar por el equipo directivo, Coordinadora PIE y Docente destacados para favorecer el diálogo pedagógico y mejorar las prácticas docentes.
- **Trabajo de reflexión pedagógico y planificación:** se establecen momentos de trabajo en la semana con el fin de entregar información pedagógica, compartir experiencias exitosas, analizar nuevas propuestas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y de cobertura curricular con el fin de movilizar a todos los estudiantes desde el nivel donde se encuentran a otro superior.
- **Potenciar recursos de Aula y Plataformas pedagógicas:** actualizar el material didáctico y solicitar materiales de enseñanza para las asignaturas según requerimientos de ellas con el fin de mejorar el trabajo pedagógico con los estudiantes. y/o contratación de Plataformas Pedagógica.

Estas cuatro acciones equivalen a un 21% del total de acciones propuestas para el año 2018.

3.1.2. Desarrollo Integral

Además, uno de los seis objetivos estratégicos se vincula a la visión de manera implícita, considerando que los talleres deportivos, artísticos y culturales contribuyen al "desarrollo integral" declarado en la visión. A continuación el objetivo estratégico:

- Promover la participación de los y las estudiantes en talleres **deportivos, artísticos y/o culturales** como una forma de promover la vida sana y la buena convivencia entre los y las estudiantes del establecimiento.

Son tres las acciones, de un total de 18, las que dan cumplimiento al objetivo estratégico antes mencionado, estas son:

- **Talleres deportivos, culturales y recreativos:** Participación de los estudiantes en variados talleres deportivos, culturales y recreativos que buscan diversificar los ámbitos formativos que ofrece la escuela a sus estudiantes y participación en Juegos Regionales, Provinciales y Comunales.
- **Seguridad Física y psicológica de los estudiantes:** Apoyo a la labor educativa en espacios de esparcimiento, horario de colación, control de ingreso y salida del establecimiento y monitoreo a los alumnos para que se cumpla con el reglamento de convivencia escolar durante todo el año. Además de labores administrativas propias del establecimiento.
- **Conociendo las normas para una sana convivencia:** Se utilizan los espacios disponibles para promover y recrear valores y actitudes propias de una sana convivencia consensuada como comunidad para fortalecer los lazos de pertenencia e identidad.

Estas tres acciones equivalen a un 16% del total de acciones propuestas para el año 2018.

Solución

Escogimos a la empresa INGEDUCA, principalmente por las siguientes razones:

- Tienen desarrollada una plataforma dedicada exclusivamente a la administración y seguimientos integral de todas las Subvenciones (SEP-FAEP-PIE).
 - Esta Plataforma contiene los siguientes Módulos:
 1. Gestor PME
 2. Compras
 3. Contratación
 4. Bodega.
 5. Tesorería
 6. Gestión Documental.
 - ✓ Los módulos son flexibles y se integran entre ellos.
 - ✓ Permite trabajar con información histórica ilimitada.
 - INGEDUCA posee Certificado de proveedor único y registro de propiedad intelectual.
 - Tienen un equipo de profesionales con experiencia en gestión y tecnología para la educación.
-
- Otros software de mercado presentan valores superiores a \$10.000 el cual debe ser pagado todos los años el mismo valor.
 - En cambio, INGEDUCA Gestor PME nos los ha cotizado a **\$ 5.255** por alumno incluyendo la asesoría y capacitación que esto conlleva. El valor total dado una matrícula de 19.409 alumnos (prioritarios y preferentes) alcanza la suma de **\$ 101.994.295** iva incluido.
 - La segunda etapa (fase cualitativa) tiene el mismo valor por alumno.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esto fue aplicado en algunas escuelas nada más porque vino un señor Pincheira de la Carlos Trupp venia trayendo un niño de la escuela 21 San Clemente, lo trajo a la cooperativa Lircay y no se lo recibieron porque dijeron que el PI no estaba formado en esa escuela, esto fue a nivel de algunas escuelas en comuna.

SR. PEDRO ROSALES : No la idea es que esto se pueda replicar en todos los establecimientos de nuestra comuna, y la iniciativa ya se ha hecho en algunos DAEM entregando algunos insumos bastante positivos para efectos de orientar obviamente el proceso de gestión posterior, o sea nosotros hoy día necesitamos contar con información mucho más fidedigna y objetiva de lo que está pasando con la gestión de nuestros PME, el PME finaliza este año, y este año es que el ministerio de economía el año de la consolidación de esta estrategia, nosotros necesitamos establecer si efectivamente todas estas secciones tuvieron o no tuvieron un impacto real, que nos permita obviamente tratar de establecer una ruta de mejoramiento mucho más efectiva en los próximos 4 años.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, buenas tardes a todos, bueno como profesor de ciencia no puedo estar más de acuerdo que para tomar buenas decisiones uno tiene que hacer una científica evaluación estadística de lo que tenemos, por tanto, me parece muy buena la idea, pero me surge la siguiente duda y preocupaciones de acuerdo a la experiencia que ya hemos tenido.

//9.

Lo primero mi pregunta es porque 45 establecimientos y no 48, segundo evidentemente vamos a evaluar periodos que ya tenemos los resultados, pero si nosotros vemos los resultados académicos en los últimos años, en los años que vamos hacer esa evaluación nuestro rendimiento económico es malo y está estancado, entonces que vamos a detectar en ese caso, tercero, si yo reviso los PME del PADEM anterior y veo la gestión que han hecho en algunos establecimientos en ese PADEM no están registradas todas las acciones que desarrollan los colegios, por ejemplo hay establecimientos que desarrollan 20 acciones y en el PADEM hay 10 por ejemplo, entonces mi consulta es si acaso se investiga acciones que han sido exitosas pero que no están registradas.

Cuarto, no me gustaría volver a la pésima experiencia que tuvimos con una evaluación que hicimos a todos nuestros establecimientos educacionales y le pagamos a una ATE 1.500 millones de pesos que finalmente de acuerdo a los resultados que tenemos hoy día no tuvo ningún impacto, entonces a mi en definitiva a mí me parece atrayente el planteamiento, pero 200 y tanto millones de pesos podrían ayudarnos a fortalecer un montón de necesidades que tenemos en las escuelas hoy día en forma inmediata, ese es mi planteamiento que hago, no volver a caer en hacer un diagnostico de cosas que ya las conocemos, porque los objetivos son claros hacia donde está orientado para tener un avance de datos estadísticos de cómo se han invertido los recursos, de las leyes, de las subvenciones y ese antecedente hoy día lo tenemos, o sea los recursos que se han invertido no han tenido ningún impacto.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, creo que es importante siempre tener una idea, eso está claro, desde el área médica, desde el área de la educación, saber en donde estamos para poder generar un plan de acción distinta, yo comparto con el profesor, porque yo sé donde estamos, creo que este diagnostico está hecho, no es algo nuevo, porque lo hemos visto, tenemos estadísticas de elementos que han pasado y sabemos a que nivel hemos ido llegando, o sea siento que igual el diagnostico, no sé si me convence tanto pensarlo pero también es una buena herramienta para generar un plan, creo que igual hay un cambio, hay una planificación estratégica también del tema y eso yo creo que me sumo a pensarlo de esa manera, que lo mínimo era partir, saber de donde estamos, para poder generar lo que viene, porque para mí pagarle a alguien para que me haga un diagnostico que hoy día sé, no me parece, que es lo que yo podría saber con lo que ustedes tienen, pero sí la diferencia que es lo que voy hacer finalmente.

SR. PEDRO ROSALES : Es precisamente lo que nosotros buscamos, nosotros buscamos instalar un sistema más integrado de nuestras escuelas, si bien es cierto nuestras comunidades escolares son autónomas y cada proyecto educativo institucional se define en función de las características particulares de cada uno de nuestros centros, no es menos cierto que el sostenedor somos nosotros, y por consiguiente el proporcionar directrices que nos permitan apuntar hacia la mejora implica necesariamente que el accionar de la mejor manera el accionar estas escuelas, y porque lo planteo, de estas 25 mil acciones que podríamos ser capaces de llegar a catastrar un alto porcentaje de ellas se concentra en las donaciones de convivencia escolar y gestión curricular, pero claramente no tenemos un antecedente concreto de cual de todas de estas acciones desplegadas a lo largo de los 4 años, tiene una incidencia mucho más relevante y mucho más efectiva en los mejores aprendizajes que otras, claramente hoy día nuestras escuelas tienen equipamientos bastante razonables, los recursos didácticos que se han allegado al sistema, las capacidades que se han proporcionado para efectos de operarlos hoy día son satisfactorias, el tema es que comparto lo que dice el profesor Inzulza, el tema ya lo sabemos podían incluso ser olvidados, pero para orientar una trayectoria, una mejora, necesitamos saber exactamente cual de todas estas iniciativas no tenemos que reproducirlas en los próximos 4 años, o cual de estas iniciativas sí tenemos que mantenerlas para consolidar esa trayectoria de mejoras particularmente en aquellos establecimientos que sí tienen posibilidades de superar los desempeños que hoy día tienen.

SR. PRESIDENTE : Sixto, Víctor y Juan Carlos, perdón estaba Hernando con la palabra.

SR. HERNANDO DURAN : Yo entiendo, no me convence, sigo pensando ya tenemos mucho y creo que nosotros hemos visto aquí nos han presentado y hemos visto algunas estrategias que realmente han sido muy exitosas y se han visto con resultados, con claridad y hay otras que simplemente no han sido y eso yo creo que en cierta forma lo conoce, pero me baso más que nada en pensar para que sirva, lo que yo quiero preguntar este es un trato directo, lo que están pidiendo es el trato directo, hay una única empresa que ofrece este servicio, porque no haber licitado, porque la verdad no es la única empresa especialista, hay más empresas que ofrecen este servicio, pero hay algunos elementos que ustedes quieren con esta empresa, entonces la pregunta es porque no lo licitaron, hacer una licitación pública, haber seguido el proceso, hay un tema de apremio por el gasto del dinero, hay alguna otra razón porque di ustedes licitan y piden lo que están pidiendo la única empresa probablemente que va a entrar a la licitación iba a ser esta porque no hay otra que cumpla con todo esto, pero hubiese sido una licitación pública, entonces porque no una licitación pública y un trato directo.

SR. PEDRO ROSALES : Hay un tema con el tiempo los procesos de ejecución finalizan en octubre y necesitamos nosotros tener esta información para orientar los procesos de actualización, además que es la única empresa a nivel de mercado que presta el servicio, tienen registro de propiedad intelectual y todo eso.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo escuché con harta atención la presentación, me llama profundamente la atención, creo que cuando se habla de una única empresa que presta un servicio, lamentablemente siempre me va a generar alguna duda, nosotros hemos estado aquí harto tiempo, años, yo llevo cerca de 6 años hemos estado discutiendo aquí mismo el como gastar la plata SEP, el como gastar la plata SEP, en una oportunidad se fueron mil quinientos millones de pesos, en otra oportunidad se fueron 300 millones, una cantidad enorme de plata para justamente apuntar a lo mismo que está planteando hoy día, como mejorar lo que está en el estado que está y cuando eso lo vimos hace 6 años, estábamos mal y hoy día estamos peor, porque hemos ido gastando más plata porque ha llegado más plata a través de todas las subvenciones y el resultado ha sido inversamente proporcional a la cantidad de recursos, y los resultados están, usted mismo el otro día nos planteó, todavía estoy esperando que llegue a mi correo esa información, ese fue el acuerdo que tuvimos en esa reunión de comisión de educación, no me ha llegado, y yo creo que están sabido los datos fundamentales aquí, si aquí lo planteé en una oportunidad también o en más de una oportunidad, si seguimos haciendo lo mismo en educación vamos a obtener lo mismo, no vamos a mejorar y vamos a seguir sacrificando a nuestros niños, los que tienen más dificultades, yo creo que aquí hay que entrar a invertir de otra manera, a buscar otros caminos para poder revertir la situación crítica que tenemos con la educación en Talca.

O sea, tenemos 50 mil millones de pesos disponibles al año para la educación y tenemos resultados pésimos, y nosotros siempre, bueno en forma particular puedo dar fe que siempre hemos estado preocupados de este tema, yo también soy profesor, y cuando me dijeron que había llegado una persona nueva a inculcar un aire nuevo aquí también uno espera que se produzcan cambios significativos, pero a mí me da la impresión así por la presentación que aquí es más de lo mismo, para mí es más de lo mismo y esto no nos va a llevar a solucionar el tema de fondo que es típico que tenemos en educación, esto es seguir en el mismo ritmo, o sea vamos a buscar, solucionar una parte por aquí, otra parte por acá, pero el meollo del asunto no lo estamos abordando, lamento mucho pero tengo que ser sincero, porque esta es una situación que no hemos resuelto, con el alcalde aquí lo hemos conversado, discutido quizás, en el periodo anterior con mayor razón, no lo hemos resuelto y con este tipo de inversiones, porque esta es la ley SEP que la podríamos perfectamente utilizar en otras cosas, como decía el colega Víctor, hoy día la vamos a gastar en una nueva evaluación para hacer un diagnóstico donde los puntos básicos los tenemos sumamente claro, entonces a mí no me parece.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, yo quiero reiterar que no estoy en absoluto en desacuerdo con la idea, pero creo que hay otras variables que a lo mejor podríamos, aquí estamos trabajando con variables económicas y su incidencia la inversión, hay otras variables por ejemplo estamos a portas de conocer el PADEM para el próximo año y por ejemplo sería interesante ver, evaluar, cual es la participación de las comunidades escolares en la elaboración de los proyectos de mejoramiento educativos y en los PI, tenemos 48 establecimientos educacionales, que incidencia tiene la participación de la comunidad en las propuestas de las acciones y en como se inyectan los recursos por ejemplo, yo creo que eso es trascendente, me parece que una variante importante sería también ver que incidencia tiene, o detectar en las áreas que son más deficitarias como matemática, que profesionales tenemos en cada nivel y si acaso ha habido un seguimiento, porque ahí es donde tenemos los problemas mayores.

Y finalmente yo estoy de acuerdo, pero que evaluemos esas otras variables que nos puedan impulsar todas las áreas de educación, no solamente una como es lenguaje, porque no podemos esperar, haber yo quiero insistir en lo siguiente, la educación de la comuna de Talca es responsabilidad de este concejo municipal y de esta dirección provincial y de usted alcalde, porque nosotros no vamos a pasar a una administración distinta hasta después del 2022, por lo tanto el éxito o fracaso de nuestros jóvenes va a depender de lo que nosotros hagamos, yo me atrevo a pensar que una de las variables más dramáticas es que las comunidades escolares no participan en elaboración de los PME y de los proyectos educativos institucionales, en este caso para proponerlos al PADEM, y hago el desafío que se pregunte a todas las comunidades escolares participaron y si viene firmada la propuesta porque el PADEM es un instrumento de planificación estratégica que tiene que tener la propuesta y la participación de las unidades, y yo quisiera pensar que la mayoría se hace solamente a nivel de equipos directivos y eso yo creo que nos ha traído el estancamiento en educación como lo vemos.

No creo que sea falta de recursos, así es que lo único que yo quiero es que ojalá estos ciento y tanto millones sean para hacer un diagnostico que realmente valga la pena pero que incluyamos, estas otras variables, la variable profesional, la variable de refuerzo educativo en las escuelas, la variable de los tiempos en las escuelas, si está incluido ahí yo estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después Julio, después Hernando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero resumirlo, la verdad si es que queremos hacer una reingeniería en el DAEM y está la disposición del señor director y del jefe de la Unidad Técnica, ellos han sido bastante claros y categóricos en su proyecto, y creo que el proyecto está bien explicado, o sea yo no podría parar este software que prácticamente me está implementando cuantitativamente y cualitativamente una información que vamos a conocer todos y que hoy día desconocemos y no somos completos, estoy de acuerdo con usted colega pero eso tenemos que ir de apoco agregando, ir mejorando pero tenemos que empezar con algo, o sea se quejan mucho que se gastaron mil quinientos millones, pero investigaron que paso con esos mil quinientos millones, yo estoy hoy día en una posición diferente y creo que vamos bien indilgados, yo estoy de acuerdo en que tenemos que utilizar la tecnología y creo que la exposición del profesor fue bastante clara, incluso él investigó otros software y estaban más caros y este cumple prácticamente con los requisitos académicos y financieros, yo creo en el proyecto que se está realizando en el DAEM hoy día y lo apoyo y lo respaldo plenamente.

SR. PRESIDENTE : Julio, después Hernando.

SR. JULIO CHERIF : Justamente yo quería felicitarte Pedro porque la verdad que una presentación de esta naturaleza a uno lo entusiasma a que podemos tener un cambio verdadero dentro del sistema educativo, porque la responsabilidad como dijo nuestro colega Víctor recae en el alcalde y en nosotros los concejales de poder mejorar todo el tema educativo en nuestros establecimientos educacionales, por lo tanto yo en lo que me asalta un poco de temor es el tema actual que tenemos en algunos establecimientos educacionales, donde tenemos una baja muy fuerte y una falta de respeto de muchos alumnos hacia nuestros profesores, y aquí en esto no sé si existe esa posibilidad de poder mejorarlos en ese punto de vista porque cuando uno conversa con colegas tuyos Pedro son muchas las quejas hay mucho profesor estresado por la falta de respeto de los alumnos, entonces me gustaría ver, yo comparto plenamente no quiero vivir lo que ya viví con lo que hablo nuestro colega Sixto, pero creo en la gestión que ustedes están desarrollando, creo en el profesionalismo, en el cual creo que podemos avanzar.

- 12 -

SR. PEDRO ROSALES : Si me permite quisiera colgarme de la inquietud que usted tiene para tratar de establecer una aclaración conceptual para que no quepa duda respecto del alcance que esto tiene, primero esto no es un diagnóstico, los diagnósticos los tenemos absolutamente claros y hay información sobre abundante respecto al estado de la situación de la educación a nivel comunal, no es un diagnóstico, es una evaluación de impacto, o sea es una evaluación que va a tratar de establecer cual es el resultado final que han tenido aproximadamente 25 mil acciones desplegadas durante 4 años, entre esas 25 mil un porcentaje importante de acciones en el ámbito de la convivencia escolar.

Hoy día tenemos profesores que denuncian un maltrato que hablan de la existencia del problema de convivencia o disciplina alrededor de nuestras escuelas, en un contexto donde un porcentaje importante de los recursos del PME se han destinado a mejorar la convivencia escolar, es porque a la vuelta de 4 años esas acciones algo pasó con ellas y no sabemos que efectivamente fue lo que pasó y esto nos ayuda a direccionar de mejor manera la gestión de los próximos 4 años del nuevo PME, para que, para que esas acciones de convivencia escolar desarrollada durante los últimos 4 años que no tuvieron impacto ahora, sí los tengan en los 4 años siguientes, ese es el sentido, no es un diagnóstico, es una evaluación de impacto de los resultados de 4 años de accionar, un plan de mejoramiento educativo, sabemos claramente que nuestro desempeño están en promedio 17 puntos bajo la promedia nacional en lenguaje y matemática, el SIMCE de cuarto y octavo básico eso lo sabemos, eso está claro, no hay que hacer un nuevo diagnóstico, esto no es un diagnóstico es saber si exactamente cuantas de estas 25 mil acciones, un alto porcentaje de nuestro niños han ido a visitar el Buin Zoo hemos gastado recursos en esas salidas a terreno, el tema es saber cuanto de eso ha impactado en la calidad del aprendizaje de estos niños, que estamos haciendo mal, que llevando a nuestros niños a nuevos escenarios pedagógico nuestros desempeños sigan como están.

Qué está pasando, porque nuestros profesores se sienten desafectados producto de problemas de convivencia en circunstancias que hemos desplegado también importantes recursos para mejorar la convivencia en nuestras escuelas, eso no lo sabemos, si lo supiéramos claramente no estuviéramos haciendo un requerimiento de esta naturaleza, los diagnósticos están, los vamos a medir los desempeños en materias de aprendizaje, eso está pero sí vamos a cursar estas variables, como bien dice el profesor Inzulza para tratar de establecer el comportamiento, la incidencia de una variable respecto de la otra, eso es lo que necesitamos, porque eso no lo tenemos, nosotros por ejemplo tenemos, más adelante don Carlos Montero va a mostrar la cantidad de profesores expertos, la cantidad de profesores que están en tramo inicial, que correlación existe en nuestras comunidades respecto a los desempeños de los profesores expertos con el aprendizaje de nuestros alumnos, tampoco lo sabemos, eso no lo sabemos, entonces la idea es sistematizar toda esta información para efectos de redireccionar el proceso en un contexto donde nosotros queremos instalar un sistema mucho más integral de la gestión.

Fantástico me parece que los niños cambien de escenario que seamos capaces de movilizarnos al conocimiento de otras realidades, pero el sentido, la intencionalidad pedagógica de esa acción tiene que traducirse en un resultado de aprendizaje que es lo que hoy día no está aprobando en esta condición, por eso quisiera aclarar que no es un diagnóstico, sino que es una evaluación que nos va a permitir a nosotros orientar de mejor manera el proceso de gestión de los PME de los próximos 4 años para no repetir aquellos probables errores que se cometieron en la gestión de estos 4 años que finalizan al fin de este periodo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me olvidé preguntar, cuanto tiempo dura este programa, en cuanto tiempo se sabe.

SR. PEDRO ROSALES : El sistema tardan en cargarlo aproximadamente 12 semanas, entre 8 y 12 semanas, de ahí viene la parte cualitativa que debieran demorar aproximadamente, se carga el sistema y los establecimientos ya pueden contar con la información, y luego un mes para todo el tema que son los grupos focales y lo del trabajo cualitativo al interior de las escuelas, entonces estamos hablando que de aquí al término de año ya debiéramos tener la información necesaria para que el trabajo que se hace en enero de elaboración del PME cuente con este insumo para eso.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde vuelvo insistir, a mí me parece interesante, a mí me parece bien la segunda parte de una evaluación que no sea el diagnóstico va mezclado y va sumando un poco de eso me parece bien, pero sigo preocupado por el tema de trato directo, empresa única cuando hay más empresas que usted lo mencionó, entonces tenemos la posibilidad de que el asesor jurídico de por lo menos dejar de ser esa parte, a mí eso me queda complicado, porque a lo mejor la estrategia es interesante y puede ser muy buena, rápida y corta.

SR. PRESIDENTE : Sí yo creo que es bueno también para tranquilidad, no solamente de los concejales sino del alcalde y de los funcionarios tener un informe completo con respecto al programa único porque estamos hablando también de una cantidad importante, no estoy cuestionando ni dudando que sea un proveedor único, pero tener un informe de respaldo que alguna manera nos de la tranquilidad todos los que estamos tomando la decisión que efectivamente es un proveedor único.

SR. CARLOS MONTERO : Puntualmente aclarar ese punto, Pedro está presentando una cotización de un proveedor, pero por el monto esto pasa a grandes compras, de manera que nosotros ahora con la autorización que ustedes nos dan va a Secplan y Secplan genera una gran compra donde se hace una licitación con las empresa que proveen servicios, probablemente sea la misma empresa o puede haber otra también que haga este servicio, por el monto es gran compra.

SR. PRESIDENTE : No se está contratando a esta empresa entonces.

SR. CARLOS MONTERO : No es un contrato directo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero es que aquí nos están presentando otra cosa, es otra cosa la que viene aquí.

SR. CARLOS MONTERO : Está presentándose un monto que se nos autorice como presupuesto para que esto sea una gran compra, a lo mejor no está dicho tan textual.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aquí dice trato directo.

SR. PRESIDENTE : Sería bueno tener un informe de Secplan y Jurídica para ver el procedimiento.

SR. CARLOS MONTERO : La verdad que fue la Secplan que dijo que nosotros pidiésemos la autorización al concejo para esta gran compra.

SR. PRESIDENTE : Pero para efectos de aclaración que se le está contratando los servicios a ella en forma directa o es un referente para una licitación pública.

SR. CARLOS MONTERO : Una confusión.

SR. PRESIDENTE : Quizás podemos dejar para un informe y lo dejamos para mañana con una aclaración de secretaría comunal de planificación y jurídica, es que parece como un trato directo a esta empresa y lo que usted nos plantea es como que es una cotización para una licitación, así es que veámoslo bien, aclarámoslo, se podría licitar sin cotizaciones.

SR. CARLOS MONTERO : La licitación dio la explicación es por el tiempo, pero se propone una gran compra.

//14.

- 14 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero aquí don Carlos nos están presentando otra cosa, nos piden que aprobemos otra cosa que no tiene nada que ver.

SR. PRESIDENTE : Veámoslo y se presenta mañana con mayor claridad, les parece, igual Rodrigo veamos las consultas técnicas para mañana ver el tema administrativo, les parece. Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Primero que nada felicitar alcalde por la propuesta, felicitar a Carlos y al Jefe de la Unidad Técnica, pero al igual que mis colegas yo prefiero también tener toda la información porque son cosas distintas, ahora yo lo propuse la vez anterior el año pasado don Carlos estando acá presente, que como veíamos el tema de la carrera docente y para mí para poder tener mejor evaluación de los jóvenes en los colegios, ver de que forma podemos levantar a los profes, fe que forma los podemos profesionalizar, de que forma podemos ver aquellos que están en nivel bajo suban al medio y los medios suban al alto porque cuando veíamos el ranking el año pasado era menos del 2% de los profesores que estaban en un nivel alto y el resto estaba todo bajo, ni siquiera teníamos un medio prácticamente, entonces conversando con el profesor Víctor Inzulza veíamos el tema de que forma que los profesores pudieran reunir o buscar de que parte los podemos sacar los recursos para hacer talleres entre los pares, y ver que estos pares tienen el nivel alto ayudar a los que tienen el nivel más bajo y ver de que forma fortalecer, yo creo que parte por ahí el tema, porque hoy día estamos involucrando cientos de millones de pesos en esto, en lo otro, pero no vemos resultados, y a lo mejor nos tenemos que preocupar de la cabeza, de los profesores.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas no cabe duda don Carlos y don Pedro la exposición que hace realmente los felicito, y las veces que hemos reunido varios concejales con ustedes, con educación, siempre ha existido la buena convivencia y tratar de mejorar lo que es la parte educativa, y lo otro fortalecer lo que son los establecimientos, pero sí también reforzar lo que decía el colega que recién estaba comentando, a mí lo más que me preocupa es la capacidad del profesor, independiente en lo que se haya invertido, independiente de los proyectos, de los programas, todo bienvenido sea, reitero la buena exposición y no me cabe duda tu capacidad y tu profesionalismo y de don Carlos, pero surgen dudas, dudas con qué, con algunos establecimientos educacionales donde realmente el rendimiento de algunos profesores y lo digo con mucha propiedad y muy responsable, dejan mucho que desear, estos proyectos donde realmente se van a estar evaluando los profesores y realmente se van a destacar a los buenos profesionales bienvenido sea, pero también surgen dudas, ustedes el proyecto que tienen es buenísimo, la idea es buenísima, pero también que pasa en el contexto de todos los profesionales, los profesores deja mucho que desear, recién decía nuestro colega Julio Cherif con respecto del respeto de los niños hacia los profesores, también hay un tema de transparencia, hay un tema de convivencia, hay un tema que realmente es preocupante, entonces que sucede que cuando uno empieza a escuchar las planificaciones, los programas, las inversiones siempre queda esa duda, cómo mejoramos el sistema de los profesionales de la educación esa es la situación, lo demás no me cabe la menor duda que lo que se está presentando obviamente que yo lo voy aprobar, pero cuando van quedando algunas dudas siempre hay situaciones que uno dice será así o no lo es, insisto, el cargo de don Pedro el profesionalismo que tiene usted y cuando nos hemos juntado con la comisión de educación y siempre he confiado lo que es la capacidad de don Víctor Inzulza como profesor, Juan Carlos Figueroa que tiene un establecimiento educacional, Sixto González, don Manuel Yáñez, yo no soy erudito en la materia pero sí escucho mucho porque quiero aprender y esta es la manera de que uno se vaya empapando de lo que está ocurriendo con la educación.

SR. PRESIDENTE : Veamos el informe para mañana, les parece.

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre la señora Paulina macarena Soto Garrido y la Ilustre municipalidad de Talca.

SR. OMAR ELGUETA

: Expone la siguiente transacción:

//15.

- 15 -

I. DE LAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Por medio de Ordinario N° 275 de fecha 31 de Agosto de 2018, la Subdirección de Administración, informa que de acuerdo a las necesidades propias de la Administración de la Dirección de Inspección Municipal, en el marco del programa municipal denominado “Mantención y Servicios en Edificios Municipales” no será renovada la prestación de servicios a honorarios de la señora **Paulina Macarena Soto Garrido**, a contar del 01 de Septiembre del presente año.

La señora Paulina Macarena Soto Garrido, cedula de identidad N° 12.073.082-7, comenzó a prestar servicios a honorarios, a partir del 01 de Junio del año 2012 hasta 31 de Agosto del año 2018 en el Programa, “Mantención y Servicios en Edificios Municipales” cuyas funciones eran desarrolladas en el Mercado Persa Rodoviario como “Auxiliar de Aseo”, percibiendo una remuneración mensual de \$330.322 (trescientos treinta mil trescientos veintidós pesos)

Seguidamente, y con la finalidad de evitar una demanda de carácter laboral contra la Ilustre Municipalidad de Talca, la Subdirección de Administración solicita a esta Dirección, gestionar los procedimientos necesarios a fin de poder otorgar una indemnización a la señora Paulina Macarena Soto Garrido, prestadora de servicios a honorarios, por el cese de sus cometidos, y así evitar un futuro litigio en contra de esta Corporación Edilicia.

De esta forma, y teniendo presente lo informado y solicitado por la Subdirección de Administración, paso a exponer las consideraciones legales y jurisprudenciales que se tuvieron a la vista al momento de sugerir las mejores opciones, que a juicio de esta Dirección, deben ser aplicadas en torno al cese de la ex prestadora de servicios citada.

II. DE LA MEDIDA SUGERIDA Y SU ANÁLISIS JURÍDICO

- **Del marco normativo y de la jurisprudencia administrativa asociados a la contratación de prestaciones de servicios a honorarios**

En la especie, se ha estimado pertinente recordar, que el Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales, contenido en la ley N° 18.883, establece en su artículo 4 que las Municipalidades podrán contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Seguidamente, indica que las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

A su respecto, la Contraloría General de la República ha manifestado sobre el particular, que las tareas cumplidas a honorarios, constituyen una modalidad de prestación de servicios particulares a la Administración, que no confiere a quien los efectúa, la calidad de funcionario público, o sea en el desempeño de esas funciones, a los contratados no les son aplicables las normas estatutarias que rigen la labor de

esos funcionarios (Aplica dictámenes N°s. 11.862 de 1990 y 6.187 de 1996 del citado Ente de Control).

//16.

- 16 -

- **De las recientes sentencias de la Excelentísima Corte Suprema en materia de contratación de personal a honorarios y su cese**

Si bien, y conforme se desprende de los dictámenes en referencia, la calidad contractual de los prestadores anteriormente referidos, no implica la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, y por ende no corresponde tampoco otorgar las indemnizaciones propias que contempla ese estatuto, al momento de finalizar la relación contractual, en sede jurisdiccional, a propósito de las innumerables demandas laborales que han interpuesto prestadores de servicios a honorarios en contra de los municipios de nuestro país, ha quedado de manifiesto el nuevo criterio de la Excelentísima Corte Suprema, en razón de ampliar la aplicación del Código del Trabajo **a ramas y sectores del derecho público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata por los municipios.**

En efecto, han existido casos en que personas contratadas a honorarios, que han interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derecho a prestaciones laborales, en los casos que se cumplen los requisitos y se logra acreditar que en la práctica hubo una relación laboral, pese al contrato que hayan formalmente suscrito las partes.

A modo de ejemplo, se menciona la sentencia dictada en Causa Rol 27.169-2015, pronunciada con fecha 19 de octubre de 2016, por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, quien en sus considerandos concluye:

“Efectivamente, en el Rol 7.091-2.015, con fecha veintiocho de abril último, en un caso semejante al aquí planteado y a los que el concurrente trae a modo de homologación, enseñó que “si una persona se incorpora a la dotación de una municipalidad bajo la modalidad contemplada en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, pero, no obstante ello, en la práctica presta un determinado servicio que no tiene la característica específica y particular que expresa dicha norma, o que tampoco se desarrolla en las condiciones de temporalidad que indica,

corresponde aplicar el Código del Trabajo si los servicios se han prestado bajo los supuestos fácticos ya señalados en el motivo anterior...” -léase “régimen de dependencia o subordinación, por los que se paga una remuneración” (motivo 6°)- “...esto es, a través de la verificación de indicios materiales que dan cuenta del cumplimiento de las órdenes, condiciones y fines que el empleador establece, y que conducen necesariamente a la conclusión que (la relación) es de orden laboral.” (Razonamiento 7°);”.

- **De los fundamentos legales de la opción a ser sugerida**

En el presente caso, al municipio no le correspondería otorgar indemnizaciones ni prestaciones de carácter laboral, porque el vínculo que existió entre las partes siempre ha sido de naturaleza civil, toda vez que la señora Paulina Macarena Soto Garrido, ex prestadora de servicios ha sido contratada sobre la base de honorarios, para la realización de servicios específicos.

//17.

- 17 -

Sin embargo, esta Dirección ante un eventual juicio laboral, a cuyo respecto los recientes fallos del máximo tribunal de justicia han resuelto a favor del comentado personal, siempre que se cumplan los requisitos, se ha estimado pertinente evaluar la suscripción de una transacción extrajudicial, definida en el artículo 2.446 del Código Civil, en los siguientes términos:

*“La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, **o precaven un litigio eventual.**”*

A su respecto es importante precisar que el artículo 65 letra h) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresamente dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transigir, en lo pertinente, extrajudicialmente.

En consecuencia, ante un eventual juicio, y para el caso de existir sentencia desfavorable al acreditarse que en la práctica hubo una relación laboral, el municipio sería condenado a pagar las prestaciones laborales que se demanden, y las sanciones más graves vienen aparejadas por el pago de las cotizaciones previsionales del actor, y que se pagan desde la fecha en que ingresan al municipio, hasta el término de la relación contractual, lo que significa un desembolso económico importante para las arcas municipales, más aun, considerando que dichos conceptos se pagan con multas y reajustes.

III. DE LAS CONCLUSIONES

Sobre la base de cada una de las consideraciones expuestas, en especial el reciente criterio jurisprudencial de la Corte Suprema, y a fin de precaver un litigio, el cual puede ser más gravoso para el patrimonio municipal si es que eventualmente el actor gana el eventual juicio, esta Dirección de Asesoría Jurídica ha estimado pertinente sugerir **como mejor vía jurídica frente al cese del citado personal a honorarios del programa de “Mantención y Servicios en Edificios Municipales”, celebrar un contrato de transacción extrajudicial, el que deberá ser previamente consentido por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca, mediante el correspondiente acuerdo.**

De esta forma, en razón de lo expuesto, por el presente oficio se solicita que sea incorporado en la tabla de la más próxima sesión del cuerpo colegiado en referencia, el acuerdo para aprobar la transacción extrajudicial, en los siguientes términos:

- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, con el solo objeto de precaver un litigio, pagará a la señora Paulina Macarena Soto Garrido, prestadora de

servicios a honorarios, la suma de \$2.312.254 (dos millones trescientos doce mil doscientos cincuenta y cuatro pesos)

- Para tal efecto, el municipio girará un cheque extendido, nominativo y sin cruzar a nombre de la citada prestadora de servicios, anteriormente individualizada, documento que le será entregado, a más tardar dentro de los siete días siguientes a la suscripción de la transacción.

//18.

- 18 -

- Por su parte, la señora Paulina Macarena Soto Garrido, viene en renunciar a todas las acciones judiciales o administrativas, cualquiera sea su naturaleza, especialmente aquellas de naturaleza laboral, que pudiere ejercer en contra de la Ilustre Municipalidad de Talca, su Alcalde, o el Honorable Concejo Municipal a propósito de la relación contractual que existió entre ambas, y en general por cualquier otra causa o motivo a excepción de la correspondiente a un eventual incumplimiento de la presente transacción.
- Conjuntamente con lo anterior la ex prestadora de servicios a honorarios, renuncia expresamente a cualquier derecho, acción, reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra de la Ilustre Municipalidad de Talca, en relación directa o indirecta con el vínculo contractual que existió entre ambos.
- Que en razón de las concesiones reciprocas comprometidas por ambas partes, la señora Paulina Macarena Soto Garrido, manifiesta que nada le adeuda la Ilustre Municipalidad de Talca, otorgándose ambas partes el más amplio, completo y total finiquito de la relación contractual que existió, declarando que nada se adeudan, ni tienen cargos pendientes que formularse por ningún concepto de naturaleza civil, laboral o cualquier otro que pueda resultar de la relación contractual que existió entre las partes.

SR. PRESIDENTE : Se alguna consulta, se aprueba.

ACUERDO N° 255	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, transigir extrajudicialmente entre la señora Paulina macarena Soto Garrido y la Ilustre municipalidad de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es la Presentación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2019.

SR. CARLOS MONTERO : Expone lo siguiente:



PADEM 2019

//19.

- 19 -

MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Convertir al departamento de educación municipal en el sistema educativo que brinde la mayor cobertura y calidad educativa a las niñas, niños y jóvenes de la comuna promoviendo el desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación de personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y del futuro

MISIÓN

Promover el desarrollo de las distintas comunidades escolares para favorecer en ellas la formación integral de personas propiciando la entrega de una educación de calidad con un fuerte sello inclusivo y centrado en la generación de iguales oportunidades de aprendizaje para todos.

SELLOS PADEM 2019

La Ilustre Municipalidad de Talca asume la tarea en la formación de personas, incentivando la participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y nuestro país.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.
- Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de comunidades escolares enfocadas en el aprender a convivir.
- Superación académica a partir de una educación inclusiva, integral, participativa e innovadora.
- Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental.

ÉNFASIS

ÁREA LIDERAZGO

1. Consolidación de 5 Redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación
2. Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
3. Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

ÉNFASIS

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

1. Fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes
2. Fortalecimiento y la adquisición de habilidades cognitivas superiores que exige el desarrollo del método científico.
3. Fortalecimiento del idioma inglés; implementando estrategias que ayuden a potenciar habilidades cognitivas superiores que faciliten la comprensión y adquisición de una segunda lengua
4. Implementación de estrategias que ayuden a potenciar habilidades cognitivas superiores que faciliten la comprensión de los procesos matemáticos en los estudiantes
5. Completo diagnóstico y levantamiento de información que permita potenciar el desarrollo sustentable, la continuidad de estudios, oferta laboral acorde a las necesidades comunales y regionales.
6. Fortalecimiento de la convivencia y la formación ciudadana, potenciando el desarrollo cultural y cívico, a través de la valoración , el respeto y la aceptación de la diversidad humana.

//20.

- 20 -

ÉNFASIS

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Instalar en las comunidades coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales como actores educativos que generen políticas favorables “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
2. Motivar participación de todos los integrantes de comunidades educativas, en procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda de sus deberes, derechos y responsabilidades como ciudadano.

ÉNFASIS

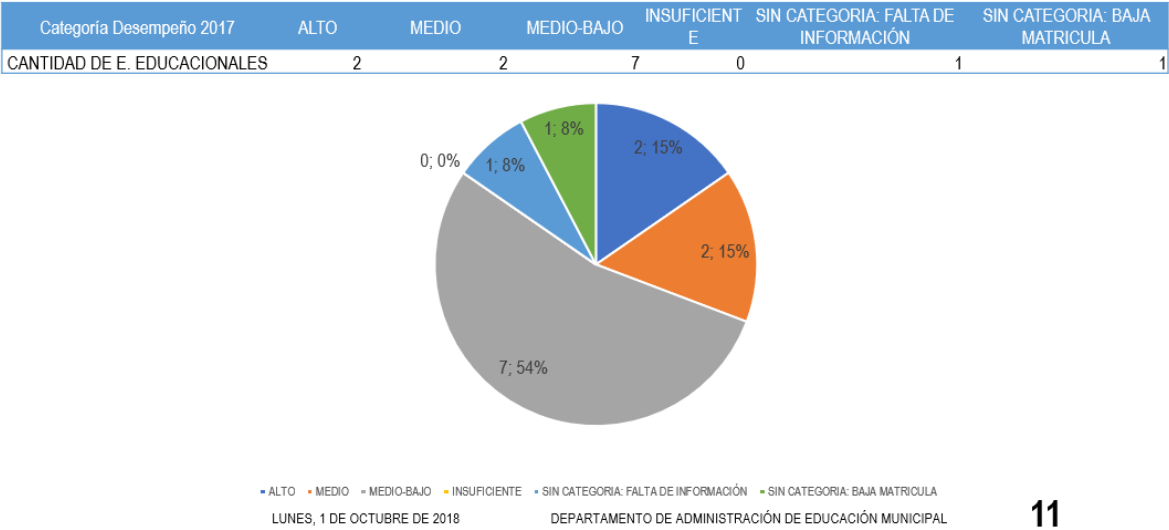
ÁREA RECURSOS

1. Potenciar condiciones de conectividad a Internet, para apoyar los procesos educativos y de gestión en los establecimientos.
2. Incorporar plataformas y o recursos tecnológicos, para gestión pedagógica y administrativas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las comunidades

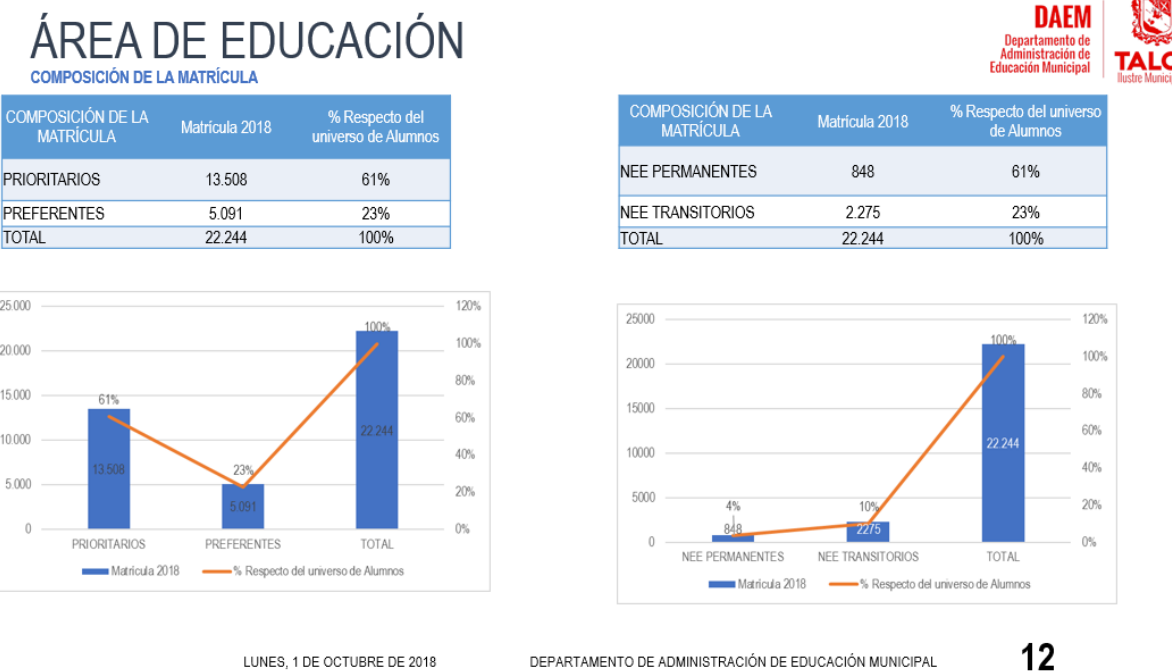
ÉNFASIS

ÁREA RESULTADOS

1. Seguimiento y evaluación a compromisos adquiridos en Convenios de Desempeño colectivo y convenio de desempeño del director.
2. Promover procesos de evaluación, en el cumplimiento de objetivos y metas educativas, recogiendo información de diferentes fuentes y en diferentes momentos, para potenciar la toma de decisiones (Equipo Gestión y Control)
3. Análisis de la información que aportan instituciones externas como Agencia Calidad; visitas de fiscalización de Superintendencia de Educación; visitas de acompañamiento DEPROV, estadística regular de SIGE y otras plataformas computacionales.



11

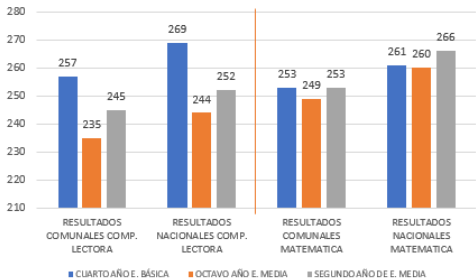


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

12

//22.

NIVEL	COMPRESIÓN LECTORA		MATEMÁTICA	
	RESULTADOS COMUNALES	RESULTADOS NACIONALES	RESULTADOS COMUNALES	RESULTADOS NACIONALES
CUARTO AÑO E. BÁSICA	257	269	253	261
OCTAVO AÑO E. MEDIA	235	244	249	260
SEGUNDO AÑO E. MEDIA	245	252	253	266



ÁREA RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2018 Y PROYECCIÓN 2019

Nº de E. Educativos 2018	Dotación Docente 2018	Dotación Asistentes de la educación 2018	Cantidad de Alumnos 2018
48	1.814	1.340	22.244

Horas Dotación Docente Contrata	Total de horas titular + contrata
36.933	66.234

Cada establecimiento cuenta con un equipo directivo conformado por el Director, Jefe de UTP, Inspector General, Coordinador SEP y Encargado de Convivencia Escolar (en el caso de ser psicólogo se rige por código del trabajo). Además, dependiendo de la matrícula, algunos establecimientos cuentan con Evaluador, Orientador y Curriculista

Horas Dotación Docente Titular	Subv. Regular	SEP	PIE
29.301	26.363	729	2209

ÁREA RECURSOS HUMANOS

CARRERA DOCENTE + HORAS DOCENTE 2018 Y PROYECCIÓN 2019

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal



TALCA
Ilustre Municipalidad

Horas Aula	Horas PIE Colaborativas	Hrs. Educadores /as Diferencial	Hrs. Carrera Docente (25% al 30%)
32.220	1.903	9.508	2.678

FUNCION	HRS
DIRECTOR	2.112
JEFE UTP	2.112
INSPECTOR GRAL	2.296
EVALUADOR	895
ORIENTADOR	855
CURRICULISTA	216
COORDINADOR ESPECIALIDADES	176
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	863
COORDINADOR SEP	1.381
ENCARGADO INTERNADO	44
DOCENTES DE AULA	38.049
PARVULARIA	3.227
DOCENTES SUBV PIE	9.099
DOCENTES EDUCACION ESPECIAL	829
DOCENTES SUBV SEP	2.245
DOCENTES SUBV REGULAR	484
SIN AULA	1.659
	66.542

La implementación de la Carrera Docente trajo consigo un cambio en el sistema remuneracional y contractual de los docentes aumentando el 25% de horas no lectivas a un 30%. Esto significó un aumento de 2.678 hrs. docentes en marzo del año 2018 por este concepto.

OTRAS FUNCIONES DOCENTES

1. ENCARGADO DE CONVIVENCIA. Presente en cada establecimiento con una cantidad de horas en proporción a su matrícula.
2. COORDINADOR SEP
3. COORDINADOR CRA, COORDINADOR ENLACES

En general son extensiones de contrato para docentes del establecimiento

ÁREA RECURSOS HUMANOS

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2018 Y PROYECCIÓN 2019 + DAEM

DAEM

Departamento de
Administración de
Educación Municipal

Asistentes de la Educación	Profesional	Paradocentes	Aseo y mantenimiento	DAEM
1.477	309	714	317	137

ÁREA RECURSOS HUMANOS

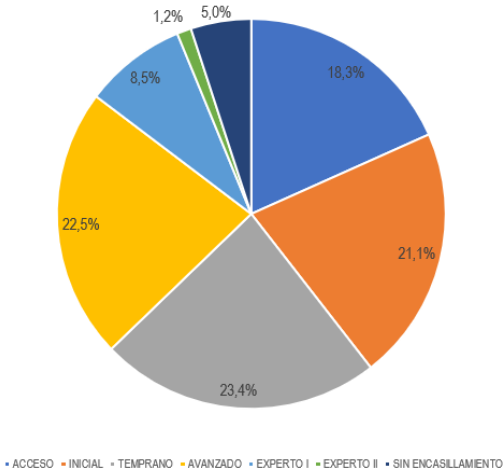
CARRERA DOCENTE 2018

DAEM

Departamento de
Administración de
Educación Municipal



TRAMO	JUNIO 2018	JULIO 2018	VARIACIÓN
	Nº FUNCIONARIOS	Nº FUNCIONARIOS	
ACCESO	529	339	-190
INICIAL	329	391	62
TEMPRANO	461	432	-29
AVANZADO	302	416	114
EXPERTO I	126	157	31
EXPERTO II	14	22	8
SIN ENCASILLAMIENTO	93	93	0
Total general	1854	1850	-4



ÁREA RECURSOS HUMANOS

PROYECCIÓN 2019

A

Edu

Todos los establecimientos educacionales cuentan con personal asistente de la educación contratado por código del trabajo.

Matricula 2019	Cantidad de cursos	Ley 20.903 * Hrs. docentes	Horas Asistentes de la educación
↓ 2%	- / 864	35% no lectivas 65% lectivas	- / 1.477

* Para los establecimientos que tengan sobre un 80% de alumnos prioritarios (11 en la comuna de Talca), la ley considera que los docentes de primer ciclo deben aumentar la proporción a un 40% de hrs. no lectivas y este diferencial puede estar financiado por SEP

Este año se llamará a concurso el cargo de Director de 20 establecimientos.
La situación de los directores y directivos de confianza que dejan sus cargos se encuentra en proceso.

El Presupuesto constituye un elemento clave para la concreción del modelo Pedagógico y la Gestión Municipal de Educación, durante los últimos años se ha visto un incremento en los Ingresos debido al Aporte de Gratuidad, a la Ampliación del Aporte de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y por la Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente.

De manera coherente y asumiendo el rol de garantes de derechos en términos de asegurar condiciones de dignidad y desarrollo para todos los y las estudiantes, las inversiones del Servicio Educación buscan dar respuesta a los requerimientos de nuestras Unidades Educativas.

Para la elaboración del Presupuesto 2018 del Servicio de Educación Municipal se consideraron las siguientes variables:

- a) Matrícula Estimada : 22.061
- b) Asistencia promedio: 90%
- c) Jornada Escolar
- d) Tipos y Modalidad de Enseñanza
- e) Dotación Docente
- f) Incremento por Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente
- g) Dotación Asistentes Educación Establecimientos
- h) Dotación Personal DAEM
- i) Reajuste 3,5% Estimado Remuneraciones del Sector Público

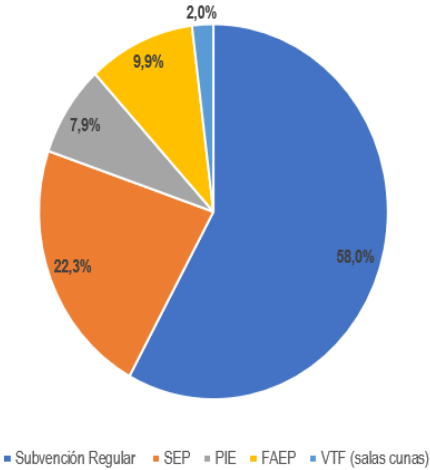
Para la elaboración del Presupuesto 2018 del Servicio de Educación Municipal se consideraron las siguientes variables:

- a) Matrícula Estimada : 22.265
- b) Asistencia promedio: 90%
- c) Jornada escolar
- d) Tipos y modalidad de enseñanza
- e) Dotación docente y Asistentes Educación
- f) Dotación personal DAEM
- g) Carrera Docente Ley 20.903
- h) Reajuste 3.5% estimado remuneraciones del Sector Publico

Por tener objetivos diferentes los recursos que transfiere el ministerio de Educación, el presupuesto de este Servicio se ha elaborado en los siguientes programas o Áreas, conforme a su fuente de Financiamiento.

- 1. Subvención Regular
- 2. Subvención escolar preferencial
- 3. Subvención integración escolar
- 4. FAEP (fondo apoyo a la Educación Publica)
- 5. Salas Cuna Junji VTF (vías transferencia)

Presupuesto Proyectado 2018	Millones \$
Subvención Regular	32.345.539
SEP	12.410.652
PIE	4.397.723
FAEP	5.523.207
VTF (salas cunas)	1.094.708
Total de ingresos	55.771.829



ÁREA DE FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION AÑO 2019

INGRESOS M\$							PRESUPUESTO
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	AÑO 2019
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	55,771,828	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,905,381	
	01				DEL SECTOR PRIVADO	14,971	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47,890,404	
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	45,257,487	
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	32,109,302	
				001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	28,223,530	
				002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	3,885,774	
			002		OTROS APORTES	13,603,453	
				001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20-248	8,632,922	
				002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	3,973,207	
				999	OTROS	997,724	
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-455,266	
	004				DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTES	967,931	
			001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	967,931	
	007				DEL TESORO PUBLICO	984,363	
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	984,363	
					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	
			999		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVINCORPORADOS A GESTION	827,400	
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,680	
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,680	
	03				INTERESES	0	
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	1,785	
	01				VENTA DE BIENES	0	
	02				VENTA DE SERVICIOS	1,785	

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2018

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,532,875
01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1,508,802
02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0
99			OTROS	26,273
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
01			TERRENOS	0
02			EDIFICIOS	0
03			VEHICULOS	0
04			MOBILIARIO Y OTROS	0
05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
01			DEL SECTOR PRIVADO	0
999			OTRAS	0
03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
001			INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0
002			OTROS APORTES	0
005			DEL TESORO PUBLICO	0
999			OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TES. PUBL.	0
009			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	6,190,331

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

22

ÀREA DE FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO DE EDUCACION AÑO 2019

GASTOS		MS				PRESUPUESTO	
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION			AÑO 2016	
						M\$	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS			55,771,829	
21			GASTOS EN PERSONAL			40,963,670	
01			PERSONAL DE PLANTA			18,123,599	
	02		PERSONAL A CONTRATA			9,245,656	
	03		OTRAS REMUNERACIONES			13,594,415	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			7,011,245	
01			ALIMENTOS Y BEBIDAS			183,937	
02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO			854,527	
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			140,721	
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO			2,155,000	
05			SERVICIOS BÁSICOS			1,108,429	
06			MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES			140,043	
07			PUBLICIDAD Y DIFUSION			87,830	
08			SERVICIOS GENERALES			727,737	
09			ARRENDOS			370,400	
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			40,450	
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,334,035	
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			85,000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			1,827,145	
01			PRESTACIONES PREVISIONALES			1,827,145	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23,500	
01			AL SECTOR PRIVADO			23,500	
02			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			0	
03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			0	
25			INTEGROS AL FISCO			500	
01			IMPUESTOS			500	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			11,000	
01			DEVIDOSIONES			1,000	
02			POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD			10,000	
04			APLICACION FONDIOS DE TERCEROS			0	
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS			3,970,162	
01			TERMINALES			0	
02			EDIFICIOS			0	
03			VEHICULOS			0	
04			MODULARIO Y OTROS			36,080	
05			MÁQUINAS Y EQUIPOS			1,920,250	
06			EQUIPOS INFORMÁTICOS			1,208,427	

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2018

07	PROGRAMAS INFORMATICOS	163,665
09	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,076
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	567,207
01	ESTUDIOS BASICOS	0
02	PROYECTOS	567,207
32	PRESTAMOS	0
00	FOR ANTICIPA ACQUISITIVAS	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
01	AL SECTOR PRIVADO	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	458,023
07	DEUDA PLO TRANTE	458,023
35	SALDO FINAL DE CAJA	2,584,207

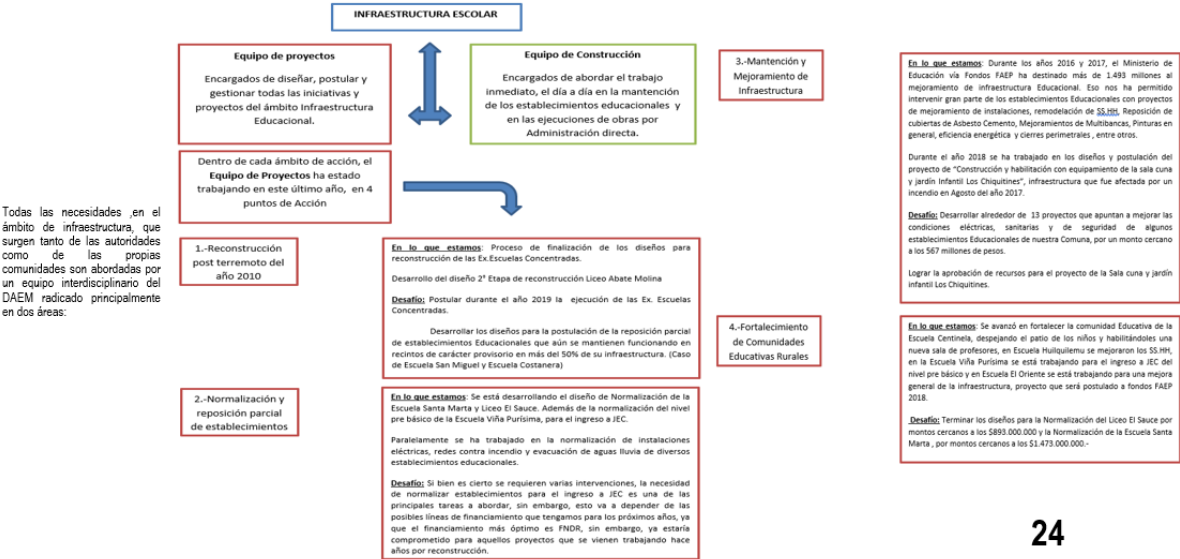
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

23

//26.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR + Áreas de Trabajo



ÁREA SOCIAL ESCOLAR

APOYO A ESTUDIANTES

PROGRAMA	PRESTACIONES/FINANCIAMIENTO	COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DAEM
PROGRAMA APOYO A LA RETENCION ESCOLAR PARE	JUNAEB FINANCIA EQUIPO EJECUTOR \$76.136.000 ANUAL	- LICEO DIEGO PORTALES - LICEO TECNICO AMELIA COURBIS - LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR - INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO - LICEO CARLOS CONDELL - LICEO IGNACIO CARRERA PINTO Cobertura de 1° a 4° Medio 3.710 alumnos	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES
PROGRAMA 4 A 7	SERNAMEG FINANCIA EQUIPO EJECUTOR \$39.000.000 ANUAL	-ESCUELA LORENZO VAROLI -ESCUELA ESPERANZA -ESCUELA SARGENTO DANIEL REBOLLEDO ATENCIÓN DE 150 ALUMNOS	-DETECCIÓN BENEFICIARIOS -GESTIÓN DE APOYO ESCOLAR -EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS -PROMOCIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	JUNAEB APOORTE 2018 EQUIPO EJECUTOR \$68.413.000.-	24 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 4.925 ESTUDIANTES PRIMER CICLO 205 PROFESORES	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCIÓN PREVENTIVA -INTERVENCIÓN CON PROFESORES EN AMBIENTE ESCOLAR -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II	JUNAEB APOORTE 2018 EQUIPO EJECUTOR \$28.735.000.-	11 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 1.860 ESTUDIANTES SEGUNDO CICLO 70 PROFESORES	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCIÓN PREVENTIVA -INTERVENCIÓN CON PROFESORES EN AMBIENTE ESCOLAR -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2018

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÁREA SOCIAL

APOYO A ESTUDIANTES

PROGRAMA	PRESTACIONES/FINANCIAMIENTO	COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DAEM
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FINANCIACIÓN PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	ESCUELA CENTINELA ESCUELA PANGUILLEMO ESCUELA HUILQUELEMO ESCUELA VIÑA PURISIMA ESCUELA BRILLA EL SOL	-IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
TRANSPORTE ESCOLAR FAEP	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FINANCIACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR LICITADOS POR DAEM \$150.000.000	468 ALUMNOS ESCUELA ESPAÑA ESCUELA VILLA LA PAZ ESCUELA CENTINELA ESCUELA SAN MIGUEL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DAEM	SUBVENCIÓN GENERAL FINANCIACIÓN MANTENCIÓN Y COMBUSTIBLE \$15.000.000 ANUAL PROXIMANTE GASTO SE INCORPORA A FAEP	123 ALUMNOS ESCUELA PUERTAS NEGRAS ESCUELA SANTA MARTA ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES ESCUELA UNO SAN AGUSTIN	-IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
SUBVENCIÓN PRORETENCION	\$ 388.720.382 PRESTACIONES MONETARIAS MIDESOMINEDUC TRANSFERIDAS AL SOSTENEDOR POR LOGRAR RETENCION ESCOLAR DE LA POBLACIÓN FOCALIZADA	153 ALUMNOS 44 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON MATRÍCULA DESDE 7° BÁSICO A 4° MEDIO 2369 ESTUDIANTES FOCALIZADOS	-LEVANTAMIENTO DE SOLICITUD SUBVENCIÓN -CAPACITACIÓN DIRECTORES EN ELABORACIÓN DE PROYECTO -REVISIÓN DE PROYECTOS -GESTIÓN DE COMPRAS -SEGUIMIENTO ACCIONES ESCOLARES PROMOTORAS DE LA RETENCIÓN ESCOLAR.

Un resumen del documento que se les entregó, pero yo quisiera comprometer al concejo para participar todos, podemos extendernos mucho más en la discusión de lo que se piensa hacer para el año 2019 en cuanto a la planificación de la educación municipal.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, muchas gracias don Carlos por la presentación, como no tenemos que aprobar hoy día nada, sino que tenemos que, este es un instrumento muy desafiante valiosísimo para el año que viene creo que tenemos que trabajar en comisiones en varios aspectos, pero yo quisiera relevar algunas reflexiones que me parecen atinentes.

Primero sería justamente, tengo aquí yo por ejemplo como se estructura el PADEM, que nos dice contraloría, y es un instrumento de participación que debe iniciarse en las comunidades escolares, donde los alumnos, los padres y apoderados, los profesores, los docentes directivos, los asistentes tiene que ver la propuesta relacionada con un diagnóstico, lo primero que tienen que hacer de su realidad y luego hacer las propuestas de la dotación horaria, etc., finalmente llegan para que el DAEM los presente, entonces mi preocupación es si han tenido las 48 comunidades escolares la posibilidad de participar en la elaboración de estas propuestas.

Y quisiera remarcar un aspecto que me parece tremendamente importante ya desde el punto de vista pedagógico, por ejemplo en matemáticas esto lo digo con alguna experiencia estamos en los últimos indicadores casi en todos los niveles y resulta que una de las cosas que no se cumplen en las escuelas son los planes y programas de estudio, lo grafico con un ejemplo para cualquier padre, si tomamos el libro de octavo básico de matemáticas tiene 7 unidades, la última unidad es geometría por ejemplo, y el 40% de la PCU son conceptos de geometría y como es la última unidad en general no se alcanza a ver o se ve superficialmente, entonces yo creo que ahí tendría que haber una acción estratégica una capacitación para los profesores, una fiscalización, lo que sea para asegurarnos los cumplimientos de los planes y programas de todas nuestras escuelas y en todos los niveles educativos.

Yo le cuento un poco, y en ese sentido hay profesores destacadísimos en Talca en esta área donde podríamos hacer un perfeccionamiento entre pares para capacitar a los profesores, hoy día tenemos casi el 50% de los profesores nuevos que han entrado, profesional docente, y que no conocen a veces muy bien la experiencia de las comunidades escolares, si hay alguna iniciativa en ese sentido hay una investigación poderosa de las organizaciones latinoamericanas el año 2000 que me tocó participar hicimos una relación de todo el mundo y en américa latina y la geometría es la parte de la matemática que está más postergada, la que menos se ve y la que es más trascendente en la formación de las personas, y ahí están los indicadores y como se puede tratar, hoy día con distintas estrategias metodológicas, desde usarla en el campo con elementos básicos o usarla con software modernos, y eso hoy día se puede ver y se puede ver sin contratar a ninguna entidad sino que trabajando por que se han capacitado mucho en eso, si en algo puede servir mi experiencia yo puedo sumarme con el mayor gusto para poder formar un equipo en ese sentido, y yo les aseguro que podríamos tener un cambio notable.

Después me parece que tenemos nuevos escenarios en el contexto nacional de leyes, hoy día tenemos que escuchar al menos 4 leyes, la nueva institucionalidad, la carrera profesional docente, etc., y ahí yo creo que es super trascendente porque ya los profesores están en mejores condiciones los que ingresan recién, es mejor el sueldo, etc., pero dudo que tengan todas las competencias para trabajar, porque hoy día hay 70 instituciones formadores de profesores y hay algunos que pueden venir muy bien formados y otros bastante deficitarios y la única forma es hacer un perfeccionamiento entre pares.

Me parece que en caso de los asistentes de la educación hoy día tenemos un aumento, en la página 16, aumentamos por ejemplo de 108 a 113 y de 148 a 153, no son los mismos, hay un aumento, quienes son los asistentes de la educación, sicopedagogos y otros asistentes que trabajan en el aula, hoy día la cantidad de asistentes de la educación si sumamos todos, tienen casi tantas horas, casi como las horas docentes, entonces hoy día tenemos profesionales de apoyo y que a lo mejor el trabajo que puede ser muy interesante no está siendo eficaz.

Hoy día tenemos una preocupación yo creo alta, tenemos aumento de los estudiantes PIE, tenemos 3.573 son el 16% de los estudiantes que tienen necesidades educativas sociales, con respecto al 2012 que teníamos 1.150 han aumentado enormemente y eso es altamente preocupante.

También hemos aumentado los recursos el año 2017 teníamos cincuenta y tres mil millones, hoy día tenemos casi cincuenta y siete mil millones en los recursos, pero yo pienso que por ejemplo si tenemos un porcentaje de asistencia de un 90% y yo lo encuentro bajo, yo creo que si diseñamos algunas estrategias, si mejoramos en 1 o 2% la asistencia media, ahí un matemático nos puede decir que la aumentamos en 50 – 100 millones de pesos altiro de las subvenciones escolar, porque la subvención se paga por asistencia media y si aumentamos el 1 – 2% aumentamos en 50 o 100 millones de pesos podríamos tener talleres de refuerzo educativo en las escuelas, permanentes con esos recursos, entonces como convencemos a los papás que manden todos los niños a la escuela, hay 5 principios escolares que podríamos trasmitírselos a los papás para que nos ayuden a mejorar la asistencia media, y en el área de recursos humanos cuantos profesores titulares y cuantos a contrata tenemos en este momento, yo tengo la percepción que hoy día no estamos cumpliendo la ley porque no podemos tener más del 20% de profesores a contrata y diría que tenemos muchísimos más y dentro de este mismo caso, entonces yo hablo del perfeccionamiento como digo entre pares, hoy día creo que es altamente necesario frente al comienzo del año escolar, así como tuvimos un proceso de inducción con los directores el otro día, debíamos tener un proceso de inducción con los profesores por asignatura, de tal forma que cada profesor vea los contenidos que va a tratar en el año, las estrategias metodológicas que usar, los instrumentos que va a usar, etc.

No veo que acciones se han hecho para mejorar la matrícula porque decía don Carlos que hemos disminuido un poquito.

Y termino mi reflexión con la página 27, la página 27 dice educación extraescolar de actividades físicas deportivas y recreativas, y donde están las actividades científicas, hoy día tenemos talleres de ciencias en las escuelas y hoy día en los últimos 15 – 20 años tenemos más de 35 doctores en ciencias repartidos por el mundo egresados de las escuelas municipales y curiosamente como comuna estamos bajo la media nacional en matemática y ciencias, entonces yo creo que aquí falta fortalecer en las actividades extraescolares de libre elección también las actividades científicas.

SR. SIXTO GONZALEZ : A propósito de lo que dice el colega Inzulza hace algunos días se llevó a cabo la feria científica de los colegios Costanera y fue una tremenda iniciativa con la concurrencia de 36 establecimientos educacionales con un tremendo apoyo también que entregó la Universidad de Talca, fue una jornada espectacular, es un aliciente para los que siempre hemos defendido la educación pública, yo creo que para allá tiene que apuntar y demostrar que también los colegios más vulnerables pueden sacar adelante las iniciativas.

Yo creo que esto que estamos aquí visualizando es algo fundamental, lo que hemos discutido, lo que hemos polemizado en algunas oportunidades claramente no han dado los resultados que nosotros esperábamos y tenemos una situación en educación como lo planteaba yo denante crítica, bueno aquí vemos, vamos a tener 55 mil millones de pesos para el año que viene disponibles para atender 22 mil y algo de alumnos, yo creo que es una oportunidad, una oportunidad para iniciar esta reversión del proceso que hemos estado viviendo, insisto en la palabra o en la frase que dije hace un tiempo atrás, no podemos seguir haciendo lo mismo en educación, porque vamos a obtener necesariamente lo mismo.

A mí me gustaría que el proceso educativo se pudiera focalizar en algunos sectores sobre todo en aquellos que tenemos claramente identificados como más vulnerables y que se recuperara lo que nosotros llamamos como unidad escolar, porque yo creo que ahí está el meollo del asunto, hacer participe al entorno, a los apoderados, a los vecinos de los procesos educativos. Voy a esperar que los colegas terminen, como estamos hablando de educación, yo creo que es fundamental que nos respetemos entre los colegas por lo menos.

Bueno, apuntando a lo mismo y creo que ahí podríamos a empezar a mejorar, intervenir los sectores, aprovechar las platas, las platas PIE para incorporar profesionales que puedan mejorar el entorno en donde están los niños, nosotros vamos hacer el proceso educativo de lunes a viernes en un horario especial, pero los dejamos después de las 5 de la tarde el día viernes y sábado y domingo están a merced de todo lo que nosotros hoy día estamos viviendo como, falencias sociales que tenemos, entonces yo creo que por ahí el concepto de escuelas abiertas, yo creo que hay que empezar a incorporarlas en el proceso educativo.

También acá me gustaría saber, yo creo que a todos, efectivamente que es lo que se puede hacer con las platas que vienen por las subvenciones, ya sea platas SEP, PIE, FAEP para ver en que área podemos aportar nosotros como municipalidad, un aporte municipal que hace mucho tiempo no lo tenemos en educación, pero podríamos a lo mejor mejorar, yo recuerdo hace un tiempo atrás en la escuela San Miguel se requería una ampliación para tener una sala adicional y ganar un curso, pero las platas SEP y las platas FAEP no permiten, tenían alumnos para tener un curso adicional pero no lo pudieron cobijar en su escuela, entonces se perdió esa oportunidad, entonces eso nosotros deberíamos tenerlo claro como concejo y así poder también incorporar recursos desde la alcaldía para que pudiéramos quizás hacer una ampliación, hacer un no lo sé, lo que pudiéramos incorporar como infraestructura, como mejoramiento a la parte física de los establecimientos educacionales.

Lo otro también que me gustaría que este PADEM lo tuviéramos nosotros en forma digital para poder trabajarlo de mejor forma y que fuera también bien participativo por parte de este concejo para que se sienta que hay una toma en consideración de la opinión que tenemos todos respecto a esta gran preocupación que es la educación en Talca.

SR. SECRETARIO : Concejales hay que prorrogar por media hora.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por ahí también leí de algunos servicios que presta educación a los alumnos y se me viene a la mente, hay atenciones médicas, oftalmológicas, pero hay una escuela que es la escuela Brilla El Sol que ellos tienen un módulo dental que atiende a varios colegios no tan solo la escuela Brilla El Sol y que lo han levantado con un tremendo esfuerzo de un profesional y de los directivos del colegio, está en unas condiciones interiores buenas pero el entorno no es el más aconsejable y da un tremendo servicio a varios servicios, yo creo que ahí también tendríamos que enfocarnos un poco y quizás priorizar un apoyo para que este módulo dental siga prestando el servicio que ha prestado hasta el día de hoy.

Las otras son algunas dudas, por ejemplo, cuando aparece la planta de funcionarios, profesores, hay algunos que no están encasillados, y son alrededor de 90, son os que están esperando pasar a retiro o que voluntariamente no quieren entrar en ninguna categoría.

SR. CARLOS MONTERO : Las dos formas, hay algunos que renunciaron a la carrera y otros que están muy próximos a jubilar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto, y la última consulta don Carlos es respecto a los docentes directivos que nosotros aquí aprobamos hace un tiempo atrás el pedir una subvención anticipada al Ministerio para indemnizarlos porque dejaban de prestar servicio y tenían que irse del sistema, tengo entendido, directores especialmente de colegios.

SR. CARLOS MONTERO : Directores y asistentes también.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y esos directores de colegios que pasan a retiro ellos pueden seguir prestando servicio en el sistema.

SR. CARLOS MONTERO : Si gana el concurso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ah ya tiene que ser por concurso.

SR. CARLOS MONTERO : Por la vía de la postulación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero o como directivo, sino como docente nada más.

SR. CARLOS MONTERO : Podrían también ser reasignados a una función docente, podrían.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero sin concurso.

SR. CARLOS MONTERO : Sin concurso, pero ya es una función a contrata por los años que pueda prestar el servicio educacional, pero docente, no en función directiva.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ya perfecto, pero aun así reciben la indemnización.

SR. CARLOS MONTERO : La indemnización es cuando se produce la desvinculación, si se termina el contrato laboral uno como sostenedor tiene la obligación de indemnizar, si después este docente postula o el concurso lo gana, perfectamente se reincorpora, pero ya empieza a contar los años de servicio en forma inicial parte de 0, y en el caso de volver a tener una función distinta no necesita concurso también puede acumular años a partir de 0.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno escuchando a don Carlos me hace mucho sentido la exposición que hizo el técnico de la Unidad Técnica porque hay muchos temas acá que a mí me llaman la atención, porque no olvidemos que el PADEM es un instrumento de planificación, donde debemos definir todas las acciones en este instrumento para mejorar y proyectar las políticas educacionales.

Tengo un interrogante que no la veo con claridad en el PADEM que impacto a tenido el sistema de selección de directores en nuestras escuelas, yo creo que es importante también hablar de nuestros directores, porque los directores son claves en la gestión de un colegio.

Como también ha impactado la Ley SEP en los múltiples talleres que se financian por esta vía y que manejan los directores de escuela, no sé que impacto ha tenido, ellos tienen recursos de esta ley para poder en autonomía aplicarlos.

Sinceramente no hay una explicación sobre la baja de las matriculas en los colegios técnico profesional, no se ve con claridad que acción o que propuesta concreta vamos aplicar para mejorar las matrículas en el 2019.

El colegio Ignacio Carrera Pinto, que va a pasar con él, prácticamente no tiene matrículas, es un colegio que genera déficit, tenemos que tomar decisiones, no está establecido en el PADEM, son políticas que tienen que estar con claridad, porque no olvidemos que ahí prácticamente nosotros realizamos toda nuestra gestión.

Que estrategias seguirá el DAMEN para fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento de los docentes, hablaron que los docentes, que los profesores, hay algún plan de acción para los docentes, para capacitarlos, para instruirlos, para ponerlos al tanto de todo lo que está ocurriendo hoy día en la educación.

Y también me llamó mucho la atención que el 73% de los ingresos son prácticamente gasto de personal, de planta, a contrata y otras remuneraciones o sea prácticamente sería el 73% los gastos de remuneraciones, creo que es digno de analizarlo con calma, con tranquilidad el proyecto PADEM para que podamos enlazar el trabajo que está desarrollando la Unidad Técnica del DAEM porque tiene mucho sentido con el software que me mostraron a mí, o sea prácticamente nos va a servir bastante para poder sinceramente mejorar y ser más eficientes.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería, estuve leyendo ahí un poco y quería saber don Carlos que va a pasar con los nuevos alumnos que son extranjeros que alrededor son de 390 que hay en este minuto en el sistema público, porque va a ver una oleada más de alumnos el año que viene, que se ha pensado hacer con ellos, van a tener los mismos beneficios sobre todos los que aparecen ellos con un rut, el papá igual y no aparecen con la visa que va a pasar con eso, si se han planteado, lo digo específicamente porque habló con nosotros hace un tiempo atrás, habría que ver como planteábamos esto ante la comunidad y esto nos llegó y hay que hacerse cargo.

Por otro lado quiero haber si me puede mandar un informe de específicamente de como se generan los recursos para arreglar los establecimientos, desde la llave hasta una puerta de un colegio, yo lo he conversado varias veces con usted que hay directores que le piden a los centros de padres que hagan Bingos y eso no corresponde, yo creo que usted me especificara para saber bien del tema y poder explicarle a los centros de padres, porque hay un centro de padres que vino esta semana a conversar conmigo, a pedirme un premio porque van hacer un bingo para arreglar un sector, parte del colegio, así es que eso le pediría y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hablar de 2 cosas, voy hablar de una buena y una mala, la buena, y qué participación se le da a los padres aquí para mejorar la educación, yo estuve en la escuela de la Cooperativa Lircay cuando usted señor montero era director de la Escuela Carlos Trupp y a usted y a mí me costó, nos costó fuerte porque trabajamos gracias a don Yamil porque él nos destinó para trabajar en un sector vulnerable, al señor Montero le tocó desde el cogoteo para abajo, a mí me tocó gente muy humilde que había que darle el almuerzo durante las vacaciones de invierno y el verano, él hacia su trabajo y yo hacía el mío, eso es lo primero.

- 32 -

Lo segundo, yo tengo una piedra en el zapato y que tengo que decírselo y se los voy a decir de frente, yo le agradezco a este caballero y porque se lo digo a don Juan Carlos y a usted señor Montero también se lo agradezco porque ahora don Sixto Gonzalez respecto a usted a mí se me retiró prácticamente como director pero fui a parar a la escuela Industrial como auxiliar de servicio poco menos, me dieron muy buen trato, era director de escuela y terminé como inspector, a uno le pagan lo que corresponde, pero la función que cumple después lo relajan.

Entonces en ese tiempo como era medio desagradable fui mi salida y me va a doler toda la vida porque yo tengo la piedra en mi zapato, terminé mal y siendo un buen director que trataba de hacer todo lo mejor posible, yo felicito a este gobierno y a este gobierno comunal porque le han dado dignidad a los profesores, que hoy día los cambiaron de función pero están siendo tratados dignamente, don Sixto para usted la respuesta a uno le pagan lo que corresponde como director pero la función que cumple después lo degrada.

Entonces por lo tanto yo quisiera decirle que como así se hace justicia con los directores también habría que hacerlo con los padres, hay que fusionar en sentido de los padres, porque los padres también son importantes en el proceso educativo de sus niños, ahora hay que destinar un profesor exclusivamente para que trabaje con los padres, tenemos que levantar a los padres, no como usted señor que está haciendo el trabajo técnico, le está haciendo mucho empeño, por favor preocúpese de los padres, de 7 a 8 yo hacía una hora de clases en la tarde donde los padres empezaron a interesarse de hacer sus clases con los niños, volvamos atrás, démosle participación a los padres porque son muy importantes porque hay un padre que tiene 3 niños y otro que tiene 10 niños, el que tiene 10 niños tiene más potencia económica, pero por dios tiene hartas personas que le van a pasar un vasito de agua, en cambio el que tiene 10 va a tener menos posibilidades, preocupémonos por favor de los padres y apoderados porque vamos a tener un mejor niño vamos a tener un mejor rendimiento y vamos a tener una economía en nuestro país.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF ; No yo no.

SR. PRESIDETE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : La verdad yo quiero hacer una consulta en cuanto a la ley SEP hay un tiempo hay un ingreso de los dineros, no tengo claro y yo creo que para varios concejales pasa lo mismo, hay un tiempo y hay una salida de ese dinero o sea tenemos que entregar lo que entró, sino se gastó hay que rendir eso de alguna manera porque cuando hemos visto siempre al final van quedando dineros y pasan de un año para otro, o sea me gustaría tener un poco de claridad en cuanto a ley SEP si usted me podría aclarar.

SR. CARLOS MONTERO : Bueno la subvención escolar preferencial Ley SEP entrega recursos en forma periódica mensual de acuerdo a la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes y al porcentaje de asistencia, ese es el factor que genera una subvención mensual, así como recibimos la subvención regular adicionalmente recibimos las subvención ley SEP y se deposita en una cuenta separada aparte, esa es la forma de generar los ingresos de manera que si hay más matriculas teneos mayor porcentaje, mayor asistencia mejores son los ingresos, los directores lo saben y no es fácil lograr los indicadores que nosotros quisiéramos tener.

En materia de gastos la ley SEP contempla que se debe es un convenio de igualdad de oportunidades tienen que elaborar un plan de mejoramiento educativo, un plan especial, lo que llamamos PME, plan de mejoramiento educativo, este plan lo elabora toda una comunidad educativa, está determinado que al término del año nosotros en diciembre ya empezamos hablar del PME del 2019, las comunidades educativas se reúnen, analizan sus diagnósticos, sus necesidades y establecen las actividades en cada uno de los ámbitos, esa planificación la entrega en el DAEM en el mes de enero, en el mes de enero, nosotros hacemos una revisión de todos los PME y si están de acuerdo a la normativa que existe porque hay una ley que es muy explícita y una superintendencia que está muy vigilante como se deben usar estos recursos se hacen plan de acciones, este plan de acciones si está aprobado o no tiene ninguna observación pasa a ser ejecutado a partir del 01 de marzo hasta fines de año.

Al término de cada año la súper intendencia exige una rendición de cuentas, esa rendición se sube a la plataforma donde de anotan los gasto remuneracionados de las personas que trabajaron en los distintos programas, las compras que se hicieron y los gastos en general y esas observaciones a veces hay unas discrepancias y se tienen que aclarar demostrar con las evidencias correspondientes, a veces la superintendencia va a los colegios que este el material, la máquina, se haya hecho el viaje están las firmas.

Bueno además de la superintendencia nosotros en cada pago y usted lo sabe muy bien que tiene que pasar por la unidad de control municipal y si no está conforme a la disposición legal no hay pago a los proveedores, de tal manera que es un sistema periódico permanente que está siendo destinado al mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos.

Ahora porque todos los años nos va quedando un saldo, porque los programas hoy día el ministerio los está mirando para 4 años y los objetivos establecidos se miran en ese plazo, de tal manera que si yo este año tengo un saldo me queda como inicio de caja para el próximo periodo y yo puedo seguir gastando.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo hacer ahí una pregunta ahí es donde no entendí hace un rato atrás porque teníamos que gastarnos la ley SEP que fue lo que presentaron con la urgencia del tiempo.

SR. CARLOS MONTERO : Si le explico que hay 2 condiciones que pone la ley SEP uno es el gasto del personal y yo no puedo excederme del 50% de los egresos, yo recibo 100 lo máximo que puedo gastar en personas es 50 y en el caso de la revisión que nos hace el ministerio yo debo gastar obligadamente sobre el 70%, si gasto menos del 70% el ministerio me castiga y me da menos subvención, entonces también tenemos la exigencia de gasto de un 70%, y nosotros hemos tenido situaciones en que incluso están en discusión que a veces por un gasto que no se hizo en el mes de noviembre – diciembre nos pueden rebajar un porcentaje de la subvención, entonces también esta exigencia los obliga a gastarlo antes del término del año.

SR. HERNANDO DURAN : Y para terminar mi intervención por lo menos, a mi me parece bien la estructura lo que veo en forma estructural a la forma, creo que los elementos importantes parte con esta planificación estratégica y que en cierta forma es mantener no se si la misión, la visión cambio en algo en comparación al año pasado, si hay alguna modificación o si los énfasis, porque hoy día hay como todo un planteamiento y lo demuestra también incluyendo personas con una formación, una preparación bien específica y en especial también siento que igual le van a dar mayor realce a la educación de acá, pero hay diferencias entre lo que se pensó, misión – visión, énfasis en los puntos, principios que hablan de la educación para la comuna versus lo que paso el año pasado, solamente para resaltar, cual es la diferencia entre esos puntos entre el año pasado pensando para el 2018 considerando lo que viene para el 2019.

SR. CARLOS MONTERO : Bueno la verdad que el servicio de educación es un servicio que tiene una infinidad de factores y de elementos a considerar en su proceso, y cuando hablamos de énfasis estaos hablando de aquellos aspectos más relevantes a considerar para el año siguiente, y también en el trabajo podemos incluir otros aspectos que no estaban ahí anotados porque esta es una planificación por ejemplo en el caso que pregunta la señor Viviana, el año pasado no teníamos una consideración de la inclusión o la diversidad de estudiantes, hoy día si la tenemos que obligadamente que atender porque tenemos más de 300 estudiantes que provienen de otras culturas y este es un tema que también está puesto en el PADEM como una tarea a considerar en los establecimientos educacionales, de manera que esto va evolucionando, hace un tiempo atrás no nos preocupamos de la convivencia escolar, hoy día con la condición convivencial que se ve a nivel general nos vemos obligados a poner política de convivencia escolar, y así podemos mencionar otras acciones que no eran de preocupación y hoy día lo van siendo, entonces los énfasis apuntan fundamentalmente a atender aquellas necesidades que se ven despreocupadas como carentes o que por alguna razón necesitan mayor atención.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solo para complementar, denante yo hablaba el tema de las escuelas abiertas que en algunas comunidades dan muy buenos resultados para incorporar incluso extendiendo el horario a los mismos profesores en algunos casos los mismos auxiliares haciéndolos partícipes de un proceso distinto, y se ha ido recuperando mucho terreno e incorporando más alumnos al sistema público, porque el factor humano aquí es muy importante, el recurso humano como lo administramos, nosotros sabemos también que hay comunidades es muy difícil el accionar de nuestros profesores y de todos los funcionarios que están en el sistema de educativo, también hay experiencias de que en el tema de la repartición de las horas tanto lectivas como no lectivas como en algunos lugares se ha optado 50 y 50, la diferencia la sostiene en este caso el municipio con aportes propios, entonces 50% de horas efectivas en sala y el otro 50% para planifica, para sostener reuniones, para citar apoderados, etc., eso de una manera u otra descomprime el ambiente y hace que la tarea sea más efectiva, yo creo que también es una acción a evaluar, no al 100% pero si en lugares de difícil desempeño, esa era la opinión don Carlos.

SR. PRESIDETE : Yo don Carlos solamente tomando un poquito lo que decía Sixto en la intervención con respecto es bueno saber en qué se puede gastar la ley SEP, el FAEP todos los recursos, porque sin duda el énfasis tiene que estar puesto en lo que dice don Pedro acá el mejoramiento educativo y el rendimiento en los diferentes instrumentos de medición, pero el tema económico también es un tema a evaluar, es bueno tener claro la matrícula por establecimiento, porque cuando se habla del Diego Portales, uno dice chuta hay un liceo que tiene 60 alumnos, cuando hablamos de las Araucarias hablamos de un colegio con 40 alumnos, cuando hablamos del Villa La Paz tenemos un colegio con 100 alumnos con capacidad para 500, Costanera tiene un déficit de 300, entonces el aporte municipal efectivamente ha disminuido, hoy día está en 0 entre comillas, pero el aporte históricamente fue para cubrir déficit operacional, para pagar esos colegios que son deficitarios, deficitarios del punto de vista de la subvención, hoy día esto se resuelve mediante el aporte financiero del FAEP, pero nosotros primero los montos eran mucho los que se invertían históricamente, pero se están haciendo en inversión por ejemplo la sala PIE de Aurora de Chile está con recursos municipales así es que hay algunos mejoramientos, pero creo que ninguno de nosotros estaría en desacuerdo en aumentar o aportar pero en inversión y yo creo que también hay que tomar medidas en esos colegios porque de repente uno le tiene miedo a las fusiones.

Siempre se dijo yo no soy experto en educación que quizás la educación pública tenía problemas de rendimientos por la cantidad de alumnos por curso, por sala, yo estude en liceo municipalizado, liceo de hombres y éramos 40 y tantos, entonces decían que el ideal era entre 20 y 30, hoy día yo creo que teneos 10 por curso en algunos colegios y no hay ningún tipo de relación con respecto al rendimiento, cuando te dicen que es la vulnerabilidad y uno ve los rendimientos o en la Carlos Trupp la segunda escuela más vulnerable de la comuna, entonces esa no es la razón, entonces yo haría esa evaluación y ese análisis también para quizás como decía don Víctor tratar de atraer más alumnos y que sea también a conversar y discutir como fortalecer y optimizar también.

Y para finalizar es también en relación a los aportes municipales porque no es yo como alcalde, el concejo también no queremos invertir, pero invertir efectivamente no gastar más plata en lo miso.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde un concepto básico, mire siempre se discute mucho cuando se pierden horas de clase, los tiempos físicos son irrecuperables, sino uno se podría bajar 10 o 20 años y estaría más jovencito, pero los tiempos pedagógicos se pueden recuperar, que queremos decir con eso, que si hay planes y programas si en cada escuelita tratan los contenidos con un mínimo obligatorio que estipule el sistema educativo chileno con la estrategia metodologías, con los apoyos y con todo no tendríamos el rendimiento que tenemos, entonces eso es fundamental, entonces que es lo que pasa si tengo un curso que tiene un aprendizaje más lento porque tiene más dificultades y si yo permanentemente le tengo recursos para que alcancen los niveles o los contenidos, entonces tendríamos, cumpliríamos un problema de equidad también, porque todos los alumnos estarían en igualdad de condiciones y de trato, entonces por eso es que yo

planteaba en esto de las horas lectivas y no lectivas el profesor con 44 horas cronológicas pueda hacer 58 pedagógicas y máximo 44 en aula, pero de las que le quedan de excedente podría hacer talleres también o puede asignársele adicionales.

//35.

- 35 -

Entonces están importante lo que decía don Carlos sobre el porcentaje de la asistencia media.

SR. CARLOS MONTERO : Solamente pedir que don Víctor pueda coordinar la fecha más adecuada para que nos reunamos en una jornada de trabajo, nosotros la organizamos la convocamos, pero ustedes buscan la fecha más conveniente, mes de octubre.

SR. SECRETARIO : Incidentes

JULIO CHERIF : Solamente alcalde porque sé que es cortito el tema, la verdad es que quiero solicitarle que por favor nos dé la oportunidad de entregar en comodato al canotaje el tema de la sede hoy día esa sede puede tener una inversión de dinero que no saldría de nosotros del IND para poder mejorarla y darle vida, eso nada más señor alcalde tenía muchas cosas más.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Existe un procedimiento en la 8 sur por la 14 oriente hacia el sur yo necesito por favor que haya un operativo de trabajo porque mi población quedo muy fea después que se hizo la calle, está bien la que viene de San Clemente, la que viene del norte y la que viene de Penciahue y porque la calle mía está fea.

SR. SECRETARIO Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy a tratar de ser lo más sintético posible, hay una situación que me preocupa y yo creo que este concejo en particular yo necesito una explicación por parte del club municipal español, aquí vinieron hace unos días atrás y nos hicieron una presentación respecto a un proyecto a futuro para levantar la práctica del balón cesto acá en Talca con la juventud, con juveniles un proyecto que no buscaba resultado a corto plazo sino a largo plazo para buscar una identificación con la ciudad y la verdad que quedamos todos convencidos y nos pronunciamos en esa oportunidad a favor de eso pero hoy día estamos en una situación totalmente distinta y distante, creo que despidieron a los dos personajes que estaban encabezando este proyecto, contrataron a un entrenador extranjero y el proyecto que nos presentaron a nosotros hoy día no sé si sigue en la misma dirección o es otro, sabemos que hay problemas de la directiva, la directiva que no sabemos que esta legalizado o no, pero finalmente nosotros ese día aprobamos aquí una subvención altísima 50 millones para un proyecto que hoy día no está sobre la mesa, entonces yo creo que necesitamos una explicación señor alcalde respecto a ese tema.

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Básicamente también apuntando a lo mismo al tema de español, yo aquí se lo hice saber ese día que la idea no era que ocuparan a los juveniles para hacer presión con nosotros, al parecer les resulto, básicamente iba a tocar el mismo tema de español.

Y lo otro, nosotros tiempo atrás aprobamos un tema a la constructora independencia con respecto de una servidumbre, el tema es que estoy teniendo llamados telefónicos reclamos de vecinos en el sector de la 6 norte con 16 oriente por los baños químicos que instalaron, los baños están sobrepasados hoy día me intenté comunicar con la constructora no contestó ningún número no sé si alguien tendrá algún contacto con la constructora y solicitar que hagan el retiro de los baños químicos.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Hay varias cosas pero brevemente a mí me parece preocupante o curioso que la autoridad no esté presente, la autoridad comunal en centros que pueden prestigiar y potenciar a la comunidad, me parece que hay algunas instituciones de educación superior a las que vamos todos y hay otras que quieren ayudarnos y no vamos, por ejemplo la exposición de gestión en la facultad de fonoaudiología que nos han ofrecido atención gratuita, el tercer congreso de educación donde estuvo el premio nacional de historia, la actualización de la página web de nuestra comuna, las faltas de instrucción específica a las comunidad escolares para que participen en el PADEM, el peligro de las veredas menos mal que apareció en el diario lo he dicho un montón de veces frente a la biblioteca y finalmente me parece tremendamente preocupante teniendo un gimnasio regional donde hemos invertido tantos recursos no se esté utilizando y haya a nivel nacional está evaluado como el mejor de todos, y resulta que Valdivia por ejemplo se ha ganado el arrendamiento de eventos de la FIFA, creo que a nivel nacional, y porque no el nuestro que está ahí inactivo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero presentar un reclamo fehaciente de la comunidad san Agustín del templo que está en la 4 norte con 2 oriente, fui testigo ocular de cómo se profano el templo un día que tenía permiso para hacer uso público de esa parte de la alameda el grupo de los cerveceros, una agrupación de cerveceros, iban justamente al velatorio de la suegra de mi hermano y sinceramente la puerta de entrada al templo estaba lleno de orina, de fecas y realmente yo pido y solicito alcalde por respeto a toda esa gente que va a los velorios que sinceramente se analice muy bien los permisos de esos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo voy a reiterar el tema de que ya en varias oportunidades el cuerpo de bomberos ha solicitado el tema de la subvención que están desesperados, la verdad de que ya no hay insumos y no haya que hacer, hay que reconsiderar de que necesitan mucha ayuda.

Y respecto a lo que decía don Sixto González a lo que aprobamos nosotros la subvención para el básquetbol lamentablemente hoy día en e programa que teneos nosotros de deporte en la Radio Futura lo hice notar porque yo también fui responsable de aprobar esta subvención hay muchos problemas dirigenciales y lo que mencionaba Sixto los dos técnicos practicante ya no están fueron expulsados y se les contrato un entrenador del extranjero, hay que revisarlo y pedir también explicaciones a los dirigentes que estuvieron presentes en este concejo.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Voy a pedir también al alcalde que se considere al grupo Torino de canotaje que se le entregue el comodato, también existe una preocupación de mi parte por español, uno en la vida tiene que hacer compromisos y aquí nos vinieron a, no quiero decir cuento, pero nos vinieron a mostrar que iban a salir a la cancha, independiente que uno esté de acuerdo con los técnicos o no, no se puede tomar como jugarreta a la gente que está trabajando.

Y nuevamente vinieron los bomberos a conversar conmigo así que esperemos que mañana se les pueda dar la subvención, gracias.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Primero que nada dar las gracias al alcalde y felicitarlo porque hubo una actividad de una agrupación que vino a la región y el alcalde lo apoyo, colaboro con la gente y creo que igual nos dejó muy bien parados frente a la región, o sea es un alcalde que se ha preocupado de temas tan importantes que tiene que ver con el aspecto físico pero también psicológico de las personas, así es que señor alcalde yo le agradezco esa intervención y espero que sigamos trabajando unidos de estas personas de esta agrupación Guatitas de Delantal, de hecho hay mucho interés hay mucha gente de la región que me escribe pensando en que nosotros tenemos la solución de todo, o sea yo creo que eso también es un tema pero alcalde yo creo que es importante lo que usted hizo y eso nos apoya mucho más y nos apoya en el crecimiento.

- 37 -

Y quiero leer una carta muy cortito, dice, junto con saludarle presento mis disculpas al concejo municipal ya que el día de ayer no estaba en condiciones óptimas para asistir al concejo me encontraba con un estado febril, al cual yo doy fe, el cual me impidió entender el punto a tratar del cuarto turno del SAPU, el cual se solicitaba adelantando el punto y los concejales no aceptaron adelantar y no el rechazo de este, al no entender me molestó demasiado, creo que no es la forma de dirigirme a ustedes quiero dar las disculpas pertinentes y tratarse de no volver a repetirlo. Leopoldo Moran Secretario de la AFUSAM.

Yo quise leerla porque siento que todos tenemos derechos a pedir disculpas a que esta carta sea leída aquí, y siento que la intención porque lo vi con fiebre afuera, en realidad se equivocó, pero dignificar personas, cuando comete un error pedir disculpas y espero, por lo menos de mi parte obviamente yo se las acepto.

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silva Guerrero Alborno, Ana Ayala Molina y Lucindo Ramírez Ramírez.

SR. PRESIDENTE : Se alguna consulta, se aprueba.

ACUERDO N° 256	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silva Guerrero Alborno, Ana Ayala Molina y Lucindo Ramírez Ramírez.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes

JULIO CHERIF : Solamente alcalde porque sé que es cortito el tema, la verdad es que quiero solicitarle que por favor nos dé la oportunidad de entregar en comodato al canotaje el tema de la sede hoy día esa sede puede tener una inversión de dinero que no saldría de nosotros del IND para poder mejorarla y darle vida, eso nada más señor alcalde tenía muchas cosas más.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Existe un procedimiento en la 8 sur por la14 oriente hacia el sur yo necesito por favor que haya un operativo de trabajo porque mi población quedo muy fea después que se hizo la calle, está bien la que viene de San Clemente, la que viene del norte y la que viene de Pencahue y porque la calle mía está fea.

SR. SECRETARIO Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy a tratar de ser lo más sintético posible, hay una situación que me preocupa y yo creo que este concejo en particular yo necesito una explicación por parte del club municipal español, aquí vinieron hace unos días atrás y nos hicieron una presentación respecto a un proyecto a futuro para levantar la práctica del balón cesto acá en Talca con la juventud, con juveniles un proyecto que no buscaba resultado a corto plazo sino a largo plazo para buscar una identificación con la ciudad y la verdad que quedamos todos convencidos y nos pronunciamos en esa oportunidad a favor de eso pero hoy día estamos en una situación totalmente distinta y distante, creo que despidieron a los dos personajes que estaban encabezando este proyecto, contrataron a un entrenador extranjero y el proyecto que nos presentaron a nosotros hoy día no sé si sigue en la misma dirección o

es otro, sabemos que hay problemas de la directiva, la directiva que no sabemos que esta legalizado o no, pero finalmente nosotros ese día aprobamos aquí una subvención altísima 50 millones para un proyecto que hoy día no está sobre la mesa, entonces yo creo que necesitamos una explicación señor alcalde respecto a ese tema.

//38.

- 38 -

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Básicamente también apuntando a lo mismo al tema de español, yo aquí se lo hice saber ese día que la idea no era que ocuparan a los juveniles para hacer presión con nosotros, al parecer les resulto, básicamente iba a tocar el mismo tema de español.

Y lo otro, nosotros tiempo atrás aprobamos un tema a la constructora independencia con respecto de una servidumbre, el tema es que estoy teniendo llamados telefónicos reclamos de vecinos en el sector de la 6 norte con 16 oriente por los baños químicos que instalaron, los baños están sobrepasados hoy día me intenté comunicar con la constructora no contestó ningún número no sé si alguien tendrá algún contacto con la constructora y solicitar que hagan el retiro de los baños químicos.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Hay varias cosas pero brevemente a mí me parece preocupante o curioso que la autoridad no esté presente, la autoridad comunal en centros que pueden prestigiar y potenciar a la comunidad, me parece que hay algunas instituciones de educación superior a las que vamos todos y hay otras que quieren ayudarnos y no vamos, por ejemplo la exposición de gestión en la facultad de fonoaudiología que nos han ofrecido atención gratuita, el tercer congreso de educación donde estuvo el premio nacional de historia, la actualización de la página web de nuestra comuna, las faltas de instrucción específica a las comunidad escolares para que participen en el PADEM, el peligro de las veredas menos mal que apareció en el diario lo he dicho un montón de veces frente a la biblioteca y finalmente me parece tremendamente preocupante teniendo un gimnasio regional donde hemos invertido tantos recursos no se esté utilizando y haya a nivel nacional está evaluado como el mejor de todos, y resulta que Valdivia por ejemplo se ha ganado el arrendamiento de eventos de la FIFA, creo que a nivel nacional, y porque no el nuestro que está ahí inactivo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero presentar un reclamo fehaciente de la comunidad san Agustín del templo que está en la 4 norte con 2 oriente, fui testigo ocular de cómo se profano el templo un día que tenía permiso para hacer uso público de esa parte de la alameda el grupo de los cerveceros, una agrupación de cerveceros, iban justamente al velatorio de la suegra de mi hermano y sinceramente la puerta de entrada al templo estaba lleno de orina, de fecas y realmente yo pido y solicito alcalde por respeto a toda esa gente que va a los velorios que sinceramente se analice muy bien los permisos de esos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo voy a reiterar el tema de que ya en varias oportunidades el cuerpo de bomberos ha solicitado el tema de la subvención que están desesperados, la verdad de que ya no hay insumos y no haya que hacer, hay que reconsiderar de que necesitan mucha ayuda.

Y respecto a lo que decía don Sixto González a lo que aprobamos nosotros la subvención para el básquetbol lamentablemente hoy día en el programa que teneos nosotros de deporte en la Radio Futura lo hice notar porque yo también fui responsable de aprobar esta subvención hay muchos problemas dirigenciales y lo que mencionaba Sixto los dos técnicos practicante ya no están fueron expulsados y se les contrato un entrenador del extranjero, hay que revisarlo y pedir también explicaciones a los dirigentes que estuvieron presentes en este concejo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Voy a pedir también al alcalde que se considere al grupo Torino de canotaje que se le entregue el comodato, también existe una preocupación de mi parte por español, uno en la vida tiene que hacer compromisos y aquí nos vinieron a, no quiero decir cuento, pero nos vinieron a mostrar que iban a salir a la cancha, independiente que uno esté de acuerdo con los técnicos o no, no se puede tomar como jugarreta a la gente que está trabajando.

Y nuevamente vinieron los bomberos a conversar conmigo así que esperemos que mañana se les pueda dar la subvención, gracias.

SR. SECRETARIO : Hernando.

//39.

- 39 -

SR. HERNANDO DURAN : Primero que nada dar las gracias al alcalde y felicitarlo porque hubo una actividad de una agrupación que vino a la región y el alcalde lo apoyo, colaboro con la gente y creo que igual nos dejó muy bien parados frente a la región, o sea es un alcalde que se ha preocupado de temas tan importantes que tiene que ver con el aspecto físico pero también psicológico de las personas, así es que señor alcalde yo le agradezco esa intervención y espero que sigamos trabajando unidos de estas personas de esta agrupación Guatitas de Delantal, de hecho hay mucho interés hay mucha gente de la región que me escribe pensando en que nosotros tenemos la solución de todo, o sea yo creo que eso también es un tema pero alcalde yo creo que es importante lo que usted hizo y eso nos apoya mucho más y nos apoya en el crecimiento.

Y quiero leer una carta muy cortito, dice, junto con saludarle presento mis disculpas al concejo municipal ya que el día de ayer no estaba en condiciones óptimas para asistir al concejo me encontraba con un estado febril, al cual yo doy fe, el cual me impidió entender el punto a tratar del cuarto turno del SAPU, el cual se solicitaba adelantando el punto y los concejales no aceptaron adelantar y no el rechazo de este, al no entender me molestó demasiado, creo que no es la forma de dirigirme a ustedes quiero dar las disculpas pertinentes y trataré de no volver a repetirlo. Leopoldo Moran Secretario de la AFUSAM.

Yo quise leerla porque siento que todos tenemos derechos a pedir disculpas a que esta carta sea leída aquí, y siento que la intención porque lo vi con fiebre afuera, en realidad se equivocó, pero dignificar personas, cuando comete un error pedir disculpas y espero, por lo menos de mi parte obviamente yo se las acepto.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.